



Ilustre Municipalidad
de Pica

CUENTA PÚBLICA 2016



GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2016
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA



Estimados vecinos y vecinas:

La Cuenta de Gestión 2016-2017, que la Municipalidad de Pica entrega para el conocimiento de la comunidad, es un informe detallado del trabajo de esta Alcaldía para el desarrollo de las necesidades de la comunidad local, procurando el desarrollo económico social y cultural de su territorio.



La misión del municipio radica en las personas y su calidad de vida, en el territorio comunal y su entorno, y en la interacción entre la actividad comercial y de servicios con la residencial, en un ambiente natural y amigable. Son estos tres ejes los que otorgan una visión de futuro que nos permite planificar y proyectar, adelantándonos a las situaciones y asumiendo que el progreso de nuestra comuna debe tener pertinencia cultural y debe incluir el uso de nuevas tecnologías. Esto tiene absoluta conexión con la principal

convicción de esta nueva administración municipal: Hoy, las cosas tienen que ser mejor que ayer. Y esta motivación tiene especial sentido cuando cumplimos el mandato de la Ley, en términos de dar cuenta pública de nuestra gestión, en pleno traspaso de administración.

Es claro y evidente que las personas, la comunidad y los vecinos constituyen la razón fundamental del trabajo edilicio, porque es tarea básica generar medios para aumentar su calidad de vida a través de la entrega de mejores servicios en áreas como educación, salud, cultura y esparcimiento, transportes, seguridad y tecnología; por nombrar sólo las más importantes. Nuestro testimonio y aporte concreto a la tarea de disminuir los niveles de desigualdad se visualiza en nuestros esfuerzos para que cada acción, de cada una de nuestras unidades, tenga como finalidad que todos los habitantes de la comuna dispongan de acceso equitativo a los servicios comunales.

El territorio comunal es causa de nuestras preocupaciones y desvelos; es la casa de todas y todos nuestros habitantes, los que a través de sus calles, parques y espacios públicos se desplazan cada día. Nos enorgullece que en estos últimos meses podamos ver una comuna organizada, limpia, ordenada y acogedora. Mayor razón aún, si aquí, en este oasis crecen y se desarrollan nuestras familias, en busca de materializar sus aspiraciones y ver sus sueños hechos realidad.

Trabajamos también, para que dentro de la comuna convivan en paz y armonía los vecinos y los miles de visitantes que llegan a nuestro recóndito lugar, para conocer

sus recursos naturales, su cultura y sus paisajes, o simplemente para buscar la tranquilidad en la cordillera y los tradicionales lugares de esparcimiento.



Sin embargo, en atención a que estamos bajo esta administración, a solo cuatro meses de haber asumido la administración edilicia; nuestro trabajo, resumido en esta Cuenta de Gestión, es acotado y muy focalizado. Y en esta misma dinámica explica por qué las realizaciones concretas aquí expresadas imponen nuevos proyectos, nuevas obras, nuevos adelantos y nuevos desafíos, transformando la actividad municipal en una acción que no espera ni se detiene.

Consecuencia de lo anterior, es la implementación de una cuenta de estado de avance entregado por esta Alcaldía al cumplir los primeros 100 días en el cargo, oportunidad en la que entregamos a la comunidad, este año, un considerable y detallado resumen de lo avanzado en ese período.

La implementación de servicios de atención telefónica para reserva de horas de consulta médica, especialmente destinado a pacientes de la tercera edad, provocará un aumento en el número de prestaciones en nuestro sistema de salud. También, los preocupantes resultados alcanzados por los colegios de la comuna que perdieron sus condiciones de excelencia académica, nos obligan a perseverar en la búsqueda de soluciones creativas para lograr mejores niveles de calidad e inclusión y recuperar lo perdido.

Debemos continuar fortaleciendo la seguridad de las personas y la paz en la comunidad. La colocación de cámaras de vigilancia ha sido un desafío en el que hemos trabajado para la tranquilidad de los vecinos de algunos sectores.

Pica destaca por su gran oferta cultural, que a través de unidades como su Museo, el Parque de los Dinosaurios y su Oficina Comunal de Turismo son instancias, a través de las cuales, el municipio entrega a los vecinos toda la gama de expresiones artísticas y del conocimiento.

Todo lo descrito en la presente Cuenta de Gestión es el resultado del trabajo dedicado del Concejo Municipal y de las diversas unidades de servicios municipales, los que han estado siempre dispuestos a apoyar las iniciativas impulsadas por esta alcaldía. También, del invaluable trabajo del cuerpo de funcionarios municipales y -quizás lo más importante- de los vecinos: hombres, mujeres y niños que nos proveen la fuerza para llevar adelante esta inagotable tarea, resumida en las páginas que siguen.

Atentamente,

IVAN INFANTE CHACÓN
ALCALDE



Rodolfo González Lutino



Juan Carlos Godoy Apala



Patricio Vargas Briones



Catalina Cortés Cortés



Ángel Olivares Martínez



Rodrigo Vargas Briones

1. DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO



1.1. OFICINA SOCIAL. Tiene por objetivo otorgar soluciones a necesidades básicas de vecinos que se encuentren en estado de vulnerabilidad o necesidad manifiesta; asimismo, cuando corresponda, derivar sus requerimientos a unidades especializadas; sean éstas, municipales o en coordinación con instituciones públicas y/o privadas.

Así también, esta oficina tiene por objetivo financiar total o parcialmente acciones sociales dirigidas a personas, familias o comunidades en extrema necesidad, tanto habitacional, alimenticia, educacional y de salud, contemplando contingencias sociales no cubiertas por otras líneas de acción estatal.

En el año 2016 esta unidad trabajó con un presupuesto global de \$30.000.000 (treinta millones de pesos), de los cuales ejecutó el 99,99% de la asignación. En ese marco presupuestario desarrolló el conjunto de acciones y atribuciones que le competen. Entre ellas:

- Definir los distintos niveles socio-económicos de la población que requieren asistencia social.
- Atender en forma transitoria, a personas o grupos familiares que se encuentren en estado de indigencia o necesidad manifiesta, suministrando asistencia en alimentación, vestuario, medicamentos, viviendas de emergencia, menaje, materiales de construcción y otras formas de ayuda primordial.
- Prestar atención integral y llevar registro de los casos sociales que se detecten en la comuna.
- Procurar la satisfacción de las necesidades básicas de la población en situación de extrema pobreza, conjuntamente con otras unidades de la municipalidad.
- Realizar las demás funciones que la jefatura encomienda.

Durante el año, la Oficina de Asistencia Social realiza sus funciones a partir de dos ejes articuladores de sus tareas:

a). Con la comunidad.

- Atención de Público en Oficina de Asistencia Social
- Agendar visitas domiciliarias de habitantes con necesidades manifiestas
- Realización de Visitas Domiciliarias y entrevistas semiestructuradas a habitantes.
- Realización de Informes Sociales de casos visitados.
- Entrega de beneficios adjudicados en terreno y en Oficina.
- Visitas Domiciliarias de habitantes con necesidad de Agua Municipal
- Llamados telefónicos a beneficiarios de Agua Municipal para días de repartición
- Acompañar a ayudante y chofer de camión aljibe en repartición del agua.
- Acompañar a beneficiarios de exámenes médicos a diferentes Centros Médicos y Radiológicos en Iquique.

b). Administrativas

- Gestiones de cotizaciones para diferentes beneficios.
- Solicitudes de compras de insumos y necesidades manifestadas.
- Rendiciones de entrega de beneficios.
- Gestiones con otras oficinas y Departamentos tanto del Municipio como de la red institucional local y regional, para obtención de otros beneficios para la comunidad.

1.1.1. PROGRAMA SUBSIDIO DE AGUA POTABLE. Este programa tiene por objetivo postular a personas residentes de la comuna de Pica a dicho beneficio, siempre que cumplan con los requisitos para ello y que cuenten, además; con el Registro Social de Hogares actualizado.



Las profesionales de este programa realizan postulaciones al usuario según la documentación requerida, realizan visitas a terreno para informar a los usuarios del vencimiento de su subsidio al igual que las boletas atrasadas de dos meses impagos y realizan seguimiento a los usuarios que cuentan con convenio de pago.

Durante el año 2016 este Programa cubrió 96 Familias con subsidios de Agua Potable (SAP) el cual cubre el 15 m³, aproximando un total de \$ 2.592.000 millones de pesos. Dicho beneficio que entrega el Estado, a través de la Ilustre Municipalidad de Pica, favorecieron a familias de nuestra comuna que acreditaron contar con:

- Registro Social de Hogares.
- Fotocopia cédula de identidad.
- Boleta de pago de consumo de agua, al día.

1.1.2. PROGRAMA SUBSIDIO ÚNICO FAMILIAR (SUF). El objetivo del Programa es brindar información necesaria al usuario sobre los beneficios que pueden lograr, específicamente a las madres o en su defecto un tutor, que tienen hijos o menores a su cuidado, hasta los 8 años de edad.

Durante el año 2016 el SUF otorgó un total de 354 subsidios familiares, calculando un estimado de \$3.635.226 millones de pesos, otorgados por la Ilustre Municipalidad de Pica. Las ayudas distintas permitieron llegar a cerca de 1.000 personas de la comuna, que cumplieron con los siguientes requisitos según el tipo de subsidio al que postularon:

Subsidio Maternal:

- Presentar certificado del quinto mes de embarazo.
- Exhibir fotocopia cedula de identidad.
- Acreditar Registro Social de Hogares, al día.

Subsidio Recién Nacido:

- Presentar certificado de Control del Niño Sano, al día.
- Exhibir recibo de cobro subsidio maternal.
- Acompañar fotocopia de la cedula de identidad.
- Acreditar que el recién nacido está ingresado en el Registro Social de Hogares.

Subsidio Único Familiar:

- Certificado de alumno regular si asiste al colegio.
- Certificado de control de niño sano si es menor de 5 años.
- Fotocopia de cédula de identidad.

1.1.3. PROGRAMA COMUNAL DE AUTOCONSUMO. Con una asignación presupuestaria anual global de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos), este programa tiene por finalidad contribuir a la adquisición y o fortalecimiento de hábitos y estilos de vida saludables, por medio de la autoprovisión de alimentos que complementan las necesidades de alimentación de las familias.

Este programa está focalizado en familias en situación de vulnerabilidad, preferentemente de zonas rurales.

Por tanto todas las familias que son beneficiarias del subsistema de Protección Social y que son parte de los programas tales como “Familia, Seguridad y Oportunidades”, Programa Vínculos, “Chile Crece Contigo, Abriendo Camino, etc. y que son verificados a través de diversas mediciones, siendo una de ésta el Registro Social de Hogares. Busca potenciar las posibilidades y oportunidades de desarrollo de las familias, a partir del desarrollo de condiciones básicas de calidad de vida.

Las familias seleccionadas para asignar este beneficio fueron diagnosticadas a través de una evaluación técnica y social, donde se definieron las soluciones entregadas.

Otra de las oportunidades de beneficio de este programa pueden ser:

- Reparación de techos.
- Construcción de módulos para Consultorios.
- Sellados de piezas.
- Camas con equipamientos.
- Equipamiento de cocina.
- Instalación o reparaciones eléctricas.

Durante el período de ejecución 2016 este Programa logró entregar beneficios a 20 familias de la comuna, en el siguiente orden:

- | | |
|---------------------------|----------------------------------|
| - Hornos de barro: | 8 familias |
| - Gallinero: | 1 familia |
| - Cajón escala: | 1 familia |
| - Electrodomésticos: | 2 familias |
| - Yogurteras: | 1 familia |
| - Licuadoras: | 1 familia |
| - Minipepers: | 1 familia |
| - Parrilla eléctrica: | 1 familia |
| - Set de ollas: | 1 familia |
| - Tierra de hoja: | 1 familia |
| - Semillas: | 1 familia |
| - Alimento para gallinas: | 1 familia |
| - TOTAL : | 20 familias beneficiadas. |

1.2. OFICINA DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. Esta unidad municipal presta asesoría y entrega de documentación y apoyo a la Secretaría Municipal, asesora a la autoridad y participa en reuniones, citaciones e inscripciones de organizaciones sociales. También convoca a los dirigentes sociales a participar de jornadas de capacitación y asesorías, invita a capacitación e incentiva la participación social de dirigentes vecinales.

Durante el año esta Oficina acompañó y gestó la constitución del Club Deportivo Unión San Felipe de Pica, la elección del COSOC, la constitución del Comité de Agua Potable Rural de la junta de vecinos Bajo Miraflores e inscribió distintos organismos comunitarios en el catastro de organizaciones de interés público. También asesoró al Centro de Madres Flor en la Arena para una adecuada rendición de cuentas al MINVU y ejecutó el plan de difusión del Programa de Mejoramiento de Viviendas.

Para fines del año y ya con la nueva administración municipal instalada, la Oficina de Organizaciones Comunitarias inicia un nuevo período de gestión, con la programación de actividades señeras:

- Taller de Capacitación para el Empoderamiento de los dirigentes vecinales la comuna.
- Reuniones informativas sobre nueva Ficha de Protección Social.
- Inicio del proceso de Microzonificación de Riesgos, en una primera etapa destinada a realizar la Ficha REGISTRO SOCIAL DE HOGARES.

1.3. OFICINA COMUNAL DE DEPORTES. Esta Oficina fue reconstituida a partir de diciembre de 2016 con la misión de apoyar las distintas instituciones de la comuna en sus actividades deportivas y recreativas.

En enero de 2017 logró desarrollar sus primeros talleres deportivos formativos realizados en la comuna. Entre ellos planificó y ejecutó cuatro talleres: tenis, tenis de mesa, babyfútbol y vóleibol.

En ese mismo mes presentó y logró aprobación del programa deportivo para realizar el Tercer Campeonato de Babyfútbol "Verano Pica 2016".

1.4. OFICINA DE LA MUJER. El presupuesto global de la oficina es de \$23.000.000 (veintitrés millones de pesos).

De acuerdo a los convenios establecidos con el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género (Sernameg), \$ 4.928.000 son destinados a programa jefas de hogar, quedando \$ 16.072.000, que son destinados a impulsar el funcionamiento de esta oficina en la Comuna.

La misión de esta oficina es proporcionar instancias de participación que permita un desarrollo integral, acercando a las mujeres a las distintas redes existentes en la comunidad y el Municipio, otorgar herramientas a través de distintos talleres, servicios y capacitaciones fortalecer la autoestima y empoderamiento en su rol desde la perspectiva de género.

Esta oficina busca contribuir a promover la participación y el empoderamiento de las mujeres piqueñas promoviéndolas para ser gestoras de su propio desarrollo, fortaleciendo el liderazgo de la mujer a través de programas de sensibilización, de formación y participación política y económica que las beneficie, considerando el contexto cultural de la Municipalidad de Pica.

Coordina y vela por la creación de la Red de Mujeres y la política pública municipal para el desarrollo integral, con la participación de las organizaciones de mujeres.

Durante el último período anual esta oficina organizó en marzo de 2016 el acto de conmemoración del Día de la Internacional de la Mujer y reconocimiento por su aporte al desarrollo local a las dirigentas de la comuna.

También organizó la celebración del Día de la Madre, convocando a todas las mujeres de la comuna, al tiempo que coordinó y ejecutó el Diagnóstico Participativo, en las cual 57 mujeres de Pica y Matilla tuvieron la ocasión de indagar en la manifestación de intereses para asegurar una mayor participación en los talleres.

Asimismo durante el año pasado 80 mujeres de Pica y Matilla participaron de los talleres comunitarios, cuyo objetivo fue dar respuesta a sus intereses y solicitudes de capacitaciones específicas, pasando por un proceso de certificación que permitió validar el logro obtenido.



1.4.1. PROGRAMA JEFAS DE HOGAR. La misión de este programa es empoderar a las mujeres para que logren la autonomía económica que les permita insertarse laboralmente y aportar con sus competencias y habilidades al desarrollo de la comuna de Pica.

El programa operó durante el año con un presupuesto global asignado de \$14.450.000 y los objetivos articuladores de su plan de trabajo durante el año recién pasado fueron:

- Entregar conocimientos, habilidades y herramientas conceptuales respecto del enfoque de género, a nivel social y laboral: Género, como una construcción social y cultural, estereotipos sexuales, historia sobre movimiento de mujeres y feministas, acoso sexual, derechos laborales y de protección a la maternidad, derechos sexuales y reproductivos.
- Desarrollar acciones tendientes a la capacitación y formación para mejoramiento de habilidades y conocimientos relativos a las actividades laborales de las usuarias del PMTJH, tanto de línea dependiente como con mujeres de la línea independiente.
- Elaborar y finalizar trayectorias laborales exitosas en conjunto con usuarias, a través del proceso de intervención en ambas líneas.
- Coordinación y articulación con actores sociales y entidades público / privadas presentes en el territorio local y regional para lograr objetivos del Programa PJ y MAE, como así mismo reforzar apoyos transversales.

Este programa trabajó durante el presente período de gestión con un presupuesto global anual de \$ 23.515.000 (veintitrés millones quinientos quince mil pesos), para desarrollar actividades como el contacto con informantes claves y actores sociales territoriales, y el inicio del proceso de difusión y convocatoria a participar en la selección a mujeres del territorio.

En este período también nuestra acción en el ámbito del trabajo de empoderamiento de las mujeres de la comuna, tuvimos la oportunidad de desarrollar reuniones del proceso de preselección y solicitud de documentos a postulantes a ser usuarias de los programas PJH y MAE.

En este ámbito destacan también la orientación, apoyo y derivación en las Escuelas de emprendimiento y los fondos concursables, así como el acompañamiento y asesoría en Intermediación Laboral, entre marzo y noviembre.



Un hito importante de este período fue la Campaña Sensibilización “NI UNA MENOS”, realizada el 25 de Noviembre del 2016 en conjunto con la Oficina de la Mujer, el Programa Mujer Ciudadanía y la participación, del Servicio País, además de la colaboración del Centro de la Mujer. Esta fue una cruzada basada en esa consigna, para identificarla expresión de rechazo a la violencia hacia las mujeres y su consecuencia más grave y visible: el femicidio.

La cobertura anual del programa –como se puede apreciar en el siguiente gráfico– alcanzó a 40 mujeres más, incorporadas este año, de las cuales 15 ingresaron como dependientes y 25 como independientes. Con todo, la cobertura acumulada entre los ejercicios de 2014, 2015 y 2016 alcanza la cifra de 65 personas alcanzadas por los beneficios del programa, de las cuales 25 son dependientes y 40, independientes.

INGRESO AÑOS ANTERIORES				NUEVAS		TOTAL COBERTURA		
2014		2015		2016				
DEP	IND	DEP	IND	DEP	IND	DEP	IND	TOTAL
1	6	9	9	15	25	25	40	65

1.4.2. PROGRAMA CUATRO A SIETE. Este programa tiene como objetivo otorgar apoyo a mujeres responsables del cuidado de niños y niñas de 6 a 13 años para que puedan buscar trabajo, trabajar y permanecer en sus puestos de trabajo, capacitarse y/o nivelar estudios tranquilas para una pronta y mejor inserción laboral, mientras sus hijos e hijas participan de diversos talleres, mediante apoyo educativo y recreativo al término de la jornada escolar.

En este período el Programa 4 a 7 contó con un presupuesto global anual de \$12.700.000 (12 millones setecientos mil pesos) del cual se ejecutó el 100% en actividades como el Día de la Libre Expresión, el Día de la Libre expresión, Día de la Mujer, Fiestas Patrias en el 4 a 7, Tardes recreativas, y caminatas.

Asimismo, durante el período anual objeto de la presenta cuenta de gestión, el programa logró ejecutar dos talleres con las mismas temáticas, orientados ambos a materializar un apoyo concreto en el fortalecimiento estudiantil de niñas y niños, aportar en el cuidado de ellos y en especial, a minimizar el riesgo de accidentes caseros, ya que al momento de registrarlos en el Programa 4 a 7, quedan protegidos con el beneficio de Seguro Escolar y bajo la responsabilidad de monitoras con experiencia en el cuidado de ellos.

En este período de gestión la cobertura del programa alcanzó a 88 personas, de las cuales 38 fueron mujeres beneficiarias y 50 menores.

1.5. PROGRAMA VÍNCULOS. Este programa consiste en ofrecer las condiciones para prestar un efectivo acompañamiento continuo para las personas mayores de 65 años de edad que ingresan al nuevo subsistema de seguridad y oportunidades, entregándoles oportunidades y herramientas psicosociales que permitan fortalecer su identidad, autonomía y sentido de pertenencia.

El apoyo psicosocial es individual y grupal, el acompañamiento es directo y personalizado en el lugar donde habitan las personas mayores. El programa promueve el proceso de vinculación de las personas mayores al entorno y entrega bonos de protección y prestaciones monetarias.

El Presupuesto global del programa durante el año 2016 ascendió a la suma de \$ 7.008.376 (siete millones 8 mil 376 pesos), que fueron invertidos en:

- Sueldo del monitor comunitario.
- Compras de materiales de oficina.
- Compra de combustible traslado de adultos mayores.
- Compra de combustibles por ruta de visitas a beneficiarios.
- Pago de actividades talleres grupales almuerzos beneficiarios.
- Administración de recursos Ilustre Municipalidad de Pica.
- Supervisión Ministerio Desarrollo Social, Mideso.
- Supervisión Servicio Nacional del Adulto Mayor. Senama.

Entre las actividades destacadas de este año de ejecución, el Programa Vínculos Senama – Ilustre Municipalidad de Pica logró desarrollar:

- El Cuadernillo de “Profundización Diagnóstica”, un trabajo que abarca tres módulos de caracterización de la población adulto mayor de Pica y que fueron destinados a identificar las características específicas de este grupo étnico comunal. Así también, el cuadernillo permitió detectar las áreas de bienestar de nuestras vecinas y vecinos adulto–mayores: El área de bienestar de autonomía, el área de bienestar de participación, de bienestar de ocupación, de bienestar de seguridad en los ingresos, de bienestar de salud y el área de bienestar de hábitat y entornos familiares. El tercer módulo del cuadernillo ofrece un esquema para que los usuarios del mismo trabajen en su propio plan de desarrollo.

- Luego el programa desarrolla el cuadernillo N° 2, un documento de 44 páginas que se transforma en un acompañamiento psicosocial de desarrollo.

- El Programa Vínculos logró desarrollar el cuadernillo N° 3, un documento de 40 páginas sobre acompañamiento sociolaboral /ocupacional.

- También realizó sesiones individuales, 8 talleres grupales de contenido psicosocial y 4 talleres socio ocupacionales.

- Participantes por talleres 24 beneficiarios psicosocial

- Participantes por talleres 12 beneficiarios socio ocupacional.

- Cuatro talleres grupales psicosociales con almuerzo, destinados a 24 beneficiarios con un costo de \$ 130.000, cada jornada, lo que significó invertir \$ 520.000.

1.6. OFICINA COMUNAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. El objetivo de esta Oficina es mejorar y aumentar la sensación de seguridad al interior de la comuna por parte de sus habitantes, mediante sistemas innovadores de trabajo e inclusión de nuevas tecnologías, las cuales a la fecha aún no han sido utilizadas. Esta unidad fue creada con la instalación de la nueva administración edilicia y en su corto período de instalación su misión fue crear las bases para otorgar respuestas eficaces en beneficio de todas y todos los vecinos de la comuna. Su objetivo es disminuir los hechos delictuales presentes al interior de la comuna. Esto será llevado a cabo mediante estudios en terreno, mesas de trabajo colectivas, coordinación de elementos, tanto particulares como de carácter público, así como también con el apoyo de la comunidad.

1.7. OFICINA DE CULTURA. La misión de esta unidad municipal es asesorar, apoyar las personas, familias y grupos locales mediante un acercamiento a las comunidades, buscando satisfacer las necesidades del desarrollo humano, llevando a cabo estas tareas a través de una articulación efectiva con las distintas instancias, de la comunidad, privados y gobierno.

La Oficina de Cultura busca crear espacios de participación para el fortalecimiento de la identidad local y su integración y el desarrollo de las diversas manifestaciones artístico-culturales, velando y propiciando el desarrollo de la identidad, patrimonio y cultura comunal.

Durante el año la ODC trabajó con un programa de financiamiento ascendente a los \$ 31.110.000 (treinta y un millones ciento diez mil pesos), que se obtuvieron según lo expresa el cuadro siguiente:

RESUMEN DE GASTOS (\$)	
TOTAL PROGRAMAS CULTURALES	31.110.000
TOTAL PROGRAMA FINANCIAMIENTO MUNICIPAL	12.000.000
TOTAL PROGRAMA FINANCIAMIENTO EXTERNO	19.110.000

Con esa disponibilidad presupuestaria, la Ilustre Municipalidad de Pica pretende estimular el quehacer cultural de todas las agrupaciones y propuestas culturales-locales, a través de una política de apoyo a artistas e iniciativas de alcance local, regional y nacional.

En ese contexto realizó un programa de Tertulias Comunes en el Oasis de Pica y Matilla, el Valle de Quisma y las comunidades de Cancosa y Lirima.

Del mismo modo, sus profesionales ofrecieron charlas patrimoniales en los establecimientos educacionales de la comuna, estimularon presentaciones de escritores locales y desarrollaron el Taller de Cuenta Cuentos, con el cual hicieron el Cierre de actividades en la Plaza de Armas de Pica, donde los establecimientos educacionales participaron del concurso "Cuentos para mi Comuna".

Uno de los hitos de esta oficina en el período informado fue la realización del Seminario “Patrimonio Arqueológico de la Comuna de Pica”, realizado en mayo, con el propósito desumarse al Programa Nacional Día del Patrimonio Cultural. La actividad contempló charlas patrimoniales, dirigidas por diferentes profesionales que han desarrollado investigaciones del Área Patrimonial de la comuna.

Además, en esa ocasión participaron folcloristas locales, que proyectaron sus trabajos de rescate de tradiciones comunales.

Con estas actividades la Ilustre Municipalidad de Pica, a través de su Oficina de Cultura, busca que estudiantes, vecinas y vecinos, conozcan el Patrimonio Cultural, y se eduquen en la importancia de éste en la formación de la identidad comunal.

- 1.8. PROGRAMA PUEBLOS ORIGINARIOS.** Su misión es promover y ejecutar una política de desarrollo local intercultural, que permita delinear acciones tendientes a potenciar el desarrollo de los habitantes indígenas de la comuna, contribuyendo además a una coexistencia basada en el respeto por la diversidad, la equidad y la participación.

La Oficina de Pueblos Originarios contó con un presupuesto anual de \$8.000.000 (ocho millones de pesos), cumpliendo con sus objetivos general y específicos, al lograr ejecutar el 100% del presupuesto asignado en las actividades programadas.

Respecto a los montos asignados para cada actividad, no contamos con los antecedentes específicos de las actividades realizada durante el año pasado.

- 1.9. OFICINA COMUNAL DE LA JUVENTUD.** Esta unidad municipal tiene por misión convocar y articular un trabajo participativo, inclusivo y tangible a todos y cada uno de los jóvenes que viven en Pica, Matilla, Valle de Quisma, Cancosa y Lirima, entregando las herramientas pertinentes para ello, posibilitando un desarrollo integral de sus habilidades, competencias e intereses individuales y colectivos.

Para el cumplimiento de su cometido durante el período, la Oficina dispuso de un presupuesto anual de \$9.000.000. (nueve millones de pesos), del cual ejecutó el 100% en la planificación anual.

Hitos relevantes entre las actividades de la Oficina de la Juventud fueron el Taller de Producción Musical y DJ, los Carnavales de Pica y Matilla, realizados en verano, la celebración del Día de la Guerra de las Galaxias desarrollado en conjunto con la agrupación de fans de Iquique y la organización de la tercera versión del festival "Talento Comunal 2016", actividad donde grandes y chicos mostraron sus talentos.

Todo esto, además de la Maratón Pica – Matilla, el Festival de Boxeo y la Gran Cicletada de primavera, formaron parte de la propuesta programática de una oficina que busca abordar el mundo juvenil entre los 15 y 29 años de edad, sin excluir a jóvenes mayores de 29 años para desarrollar y promover el accionar de la juventud, construir actores sociales positivos y proporcionar oportunidades de desarrollo e integración social, principalmente por medio de una sana y productiva ocupación del tiempo libre.

1.10. OFICINA DE TURISMO. Fue un objetivo primordial de esta Oficina comunal, trabajar en tres ejes durante el año informado:

- Lograr que la Comuna de Pica sea Reconocida a nivel nacional, regional, (y en un futuro inmediato, Internacional).
- Fortalecer alianzas con el sector turístico privado de la comuna.
- Reconocer y reactivar nuevos atractivos para la Comuna de Pica.

Para lograr sus propósitos, Turismo trabajó con un presupuesto inicial asignado de \$ 10.000.000 (diez millones de pesos), logrando devengar de esa cantidad, la suma \$ 7.936.346 (siete millones novecientos treinta y seis mil trescientos cuarenta y seis pesos).

La Oficina mantiene una asignación presupuestaria disponible que supera los dos millones de pesos, según indica el cuadro siguiente.

PRESUPUESTO	INICIAL	DEVENGADO	DISPONIBLE
TOTAL 2016	\$10.000.000	\$7.936.346	\$2.063.654

Entre las actividades más relevantes del año, Turismo diseñó un Programa de Prestación de Servicios Comunitarios que le permitieron adquirir implementos, vestuario institucional e implementos para mantener en funcionamiento la Oficina de Información Turística.

Con ello la unidad organizó en Mayo la Noche Jurásica y la Feria PicaExpone, en septiembre.

1.11. PROGRAMA SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD 2016. Este programa busca desarrollar, en el marco de la Estrategia Nacional de Drogas y Alcohol, políticas comunales de prevención, a través de un convenio de colaboración financiera entre SENDA y la Ilustre Municipalidad de Pica, donde ambas instituciones aportan recursos para su implementación.

El propósito de Senda–Previene es desarrollar vínculos directos con los principales actores y organizaciones de la comunidad local y fomentar su participación para enfrentar el consumo de drogas en el territorio comunal.

Su asignación presupuestaria global del año 2016 llegó a la suma de \$21.104.600 pesos (21 millones ciento cuatro mil seiscientos pesos), con un aporte municipal de \$3.000.000 y un aporte de \$ 18.104.600 de la entidad de Gobierno.

La asignación presupuestaria del Programa de Gobierno fue destinada en un 95,6% al pago de honorarios de un profesional coordinador y para media jornada de un profesional de apoyo, además de gastos de seguros de accidentes, con lo cual, el 4,4% fue destinado a las actividades con la comunidad.

En complemento, el aporte presupuestario proveniente de fondos municipales para la Oficina Senda–Previene de Pica fue destinado en su integridad al pago honorarios de media jornada para el profesional de apoyo. Esto queda claro en el siguiente desglose:

PRESUPUESTO 2016	\$	24.104.600
APORTE SENDA PREVIENE	21.104.600	87,55% del aporte global
- Honorarios Coordinador	12.302.208	70,71% del aporte global
- Honorarios Apoyo ½ jornada	4.742.388	
- Gastos en actividades	980.004	4,06% del aporte global
APORTE MUNICIPAL	3.000.000	
- Honorarios Apoyo ½ jornada	3.000.000	12,44% del aporte global

La ejecución del presupuesto fue lograda en un 99,99 por ciento, con una devolución de 4 pesos al Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol (SENDA).

Entre sus actividades más relevantes del año destacan:

- Escuela de Verano 2016. SENDA Previene en la comunidad, trabajó con los estudiantes de primer año a octavo básico de los establecimientos educacionales de la comuna, en talleres de prevención de consumo de drogas y alcohol, fortaleciendo los factores protectores personales de cada estudiante que asiste a la escuela de verano. Esta actividad se desarrolló en las dependencias de la Escuela San Andrés y consistió en cuatro talleres diferenciados por edades.
- Presentación a los directivos docentes de los colegios focalizados (Liceo Padre Alberto Hurtado y Escuela San Andrés de Pica) de los resultados del estudio de Caracterización y Presentación de Planes de Prevención. En primera instancia se señalan los resultados de la caracterización realizada en el año 2015. En base aquello el equipo Previene Pica elabora un plan de prevención, sujeto a cambios por los directivos para poder comenzar un plan de trabajo que permita generar una cultura preventiva al interior del establecimiento educacional.
- Capacitaciones en Programa Continuo Preventivo: La Oficina SENDA Previene capacita a docentes de todos los establecimientos educacionales pertenecientes a la comuna a partir de un Programa Continuo Preventivo y se entrega de manera oficial el material a cada profesor con jefatura de curso. En total esta unidad realizó 7 capacitaciones.
- Desarrollo de Debates Estudiantiles: consistentes en sesiones de trabajo con alumnos del curso 1°Medio B del Liceo Padre Alberto Hurtado y finaliza con una competencia regional de debates estudiantiles.
- Realización de un programa radial explicando los roles y funciones del programa SENDA–Previene como dispositivo de prevención.
- Realización de dos mesas de prevención para la evaluación de las actividades del año 2015 y la segunda para dar cuenta de las funciones que cumple el dispositivo previene Pica. En esta última La oficina comunal SENDA–Previene también incluye a los CEAL de cada establecimiento educacional para poder realizar actividades preventivas con su opinión e intereses.

1.12. PROGRAMA COMUNAL DE LA DISCAPACIDAD. Es objetivo de este programa municipal profundizar en la defensa y real efectiva de los derechos civiles, sociales, políticos y culturales de las personas con discapacidad o diversidad funcional. Lo hace utilizando todas las herramientas políticas existentes, poniendo énfasis en la promoción de su autonomía, en igualdad de oportunidades, reconociendo la discapacidad como un componente de la diversidad humana, favoreciendo así su cohesión e inclusión en una sociedad cada vez más compleja. Por ello, como estrategia local, esta Oficina pretende actuar como director y orientador de las políticas comunitarias y las redes intra y extra municipales, sobre el tema de la diversidad funcional.

Durante el año 2016 mediante Decreto Alcaldicio N° 381 el presupuesto municipal para la Oficina de Discapacidad, asignó un monto de \$5.400.000 (cinco millones cuatrocientos mil pesos), para financiamiento de ayudas técnicas, tanto de intervenciones sociales de tipo prioritario, como los programas “Vínculos” o “Seguridad y Oportunidades”, como para personas naturales con cualquier tipo de discapacidad.

Las Ayudas Técnicas asignadas durante el período corresponden a 10 beneficiarios, a los cuales se les entregaron:

- Barra de Recta de 60 cms. (10)
- WC portátil sin ruedas (2)
- Sillas de ducha con respaldo (3)
- Barra de tina 90°50x50 (7)
- Barra de WC de suelo pared (1)

Todos estos beneficios implicaron una inversión por un monto total de \$1.000.099 (un millón noventa y nueve pesos).

Junto a lo anterior, la Oficina de la Discapacidad entregó un aporte directo de \$300.000 (trescientos mil pesos) a la Agrupación Amigos de Pica, con la finalidad de apoyar la realización de la once que motiva las reuniones semanales de los integrantes de su agrupación.

Por otra parte, con la finalidad de acceder al financiamiento total o parcial de Ayudas Técnicas para mejorar la funcionalidad y autonomía de personas discapacitadas en la comuna, la Oficina postula en línea a través del Servicio de la Discapacidad, SENADIS.

Además contrató un kinesiólogo, con dedicación especial a la atención y emisión de los informes biomédicos necesarios para la postulación, con un costo aproximado a los \$900.000.

En total, 21 postulaciones fueron presentadas, de las cuales 11 fueron aprobadas, lo que significó a los beneficiados recibir el siguiente material de ayuda técnica:

- WC portátil sin ruedas 3
- Bastón codera móvil 2
- Barra de tina recta 60 cm 3
- Silla de ducha con apoya brazo 3
- Barra de WC suelo derecha 1
- Grúa de transferencia 1
- Silla de tina giratoria 1
- Silla portátil con ruedas 1

1.13. PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO. Este es un programa de Gobierno que entrega acceso expedito a los servicios y prestaciones que atienden necesidades y apoyan el desarrollo en cada etapa de crecimiento de niñas y niños de Chile.

Adicionalmente, apoya a las familias y a las comunidades donde crecen y se desarrollan, de forma que existan las condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño y niña en Chile.

La Ilustre Municipalidad de Pica y el Ministerio de Desarrollo Social ejecutan este programa en la comuna desde el año 2016.

El programa ofrece asistencia domiciliar a 75 niños con necesidades que cubrir en el área de fonoaudiología y kinesiología.

Este modelo de intervención social incluyó durante el año actividades en jardines infantiles, con talleres tales como:

- Didácticas psicomotoras.
- Conciencia fonológica en etapa pre-escolar.
- Ergonomía e Higiene Postural.
- Trastornos posturales asociados a la obesidad infantil.
- Prácticas para reforzar el lenguaje.

Estos talleres fueron destinados a padres y apoderados, educadoras de párvulos, asistentes de sala, niñas y niños de los jardines infantiles de la comuna.

Todas estas intervenciones tuvieron como objetivo proyectar buenas prácticas en la crianza y el cuidado de niños, contribuyendo a generar las mejores condiciones de desarrollo infantil temprano de forma que existan condiciones adecuadas en un entorno amigable, inclusivo y acogedor de las necesidades particulares de cada niño de Pica.

Actividad relevante de este programa durante el período informado fue la organización de la primera jornada de capacitación denominada "Concientizando la Inclusión escolar de Niños y Niñas en Situación de Discapacidad y su Trabajo en el Aula", destinada a asistentes de sala de primer ciclo de escuelas básicas; educadoras de párvulo y asistente de sala de pre-kínder y kínder.

Los Relatores fueron Agrupación Inti Suyaña de Arica, Fundación "Tu Norte" de Iquique, el testimonio de un integrante de la Agrupación de Jóvenes Sordos de Iquique, CESFAM Pica y profesionales del Programa Chile Crece.

Los expositores plantearon temas como Autismo, Asperger, Crianza y Cuidados de Niños y Niñas con Discapacidad.

En la ocasión asistieron la Ministra de Desarrollo Social, la Supervisora Regional Chile Crece y el Alcalde de la comuna.

2. SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN COMUNAL

17

La Secretaría Comunal de Planificación (SECOPLAN) de la Ilustre Municipalidad de Pica, tiene por misión asesorar al Alcalde en la elaboración de los proyectos del Plan Comunal de Desarrollo y del Presupuesto Municipal, evaluar el cumplimiento de los planes, programas, proyectos, inversiones y del presupuesto Municipal e informar sobre estas materias al Concejo, a lo menos semestralmente.

Es también, contraparte técnica de contrato de concesiones y encargada de la mantención, conservación y mejoramiento de jardines y áreas verdes en las localidades de Pica y Matilla.

2.1. OFICINA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN. Durante el año del cual damos cuenta, las inversiones ejecutadas y gestionadas ascendieron a la suma \$ 408.767.019 (cuatrocientos ocho millones setecientos sesenta y siete mil diecinueve pesos), correspondieron a diversos proyectos ejecutados durante el 2016, detallándose a continuación los principales proyectos ejecutados y financiados.

OBRAS LICITADAS AÑO 2016	FONDOS	MONTO ADJUDICADO
Ampliación cocina y mejoramiento cocina escuela San Andrés de Pica”.	PMU-Municipal	\$ 44.070.587
Ampliación cocina y mejoramiento cocina escuela básica de Matilla.	PMU- Municipal	\$ 25.824.869
Mejoramiento cambio luminarias común a tecnología led en Pica – Matilla.	FRIL-ZOFRI	\$ 90.588.474
Mejoras normalización CESFAM Pica.	Minsal	\$30.109.380
Construcción muro de contención, cocha Resbaladero.	ZOFRI	\$ 80.268.385
Habilitación de puntos limpios comuna de Pica.	ZOFRI	\$ 17.938.096
Reposición instalación de reductores de velocidad en caucho, comuna de Pica, localidad de Matilla.	ZOFRI	\$14.268.290
Construcción de Plaza de Juego de los Niños.	ZOFRI	\$ 105.698.938
TOTAL:		\$ 408.767.019

2.2. OBRAS PÚBLICAS EJECUTADAS AÑO 2016

Nueve obras ejecutadas y una sin ejecución es el balance para el período anual, de acuerdo a los registros recogidos desde la Oficina de la Secretaría Comunal de Planificación. El detalle es el siguiente:

- 2.2.1. OBRA “CONSTRUCCION DE PLAZA DE JUEGO DE LOS NIÑOS”**, la que fue adjudicada mediante Licitación Pública, I.D. N° **3885-105-LQ16**, a la EMPRESA Telnet Comunicaciones Ingeniería limitada, por Decreto Alcaldicio N° 722 de fecha 11 de Noviembre del 2016, en ejecución.



Este proyecto consiste en la construcción de un sombreadero y la implementación con elementos de juegos infantiles.

- 2.2.2. OBRA “CONSTRUCCION MURO DE CONTENCIÓN, COCHA RESBALADERO”**, la que fue adjudicada mediante Licitación Pública, I.D. N° 3885-63-LP16.



Esta obra fue adjudicada a la Empresa de Obras y Servicios Integrales Manuel Alfonso Bustillos, por Decreto Alcaldicio N° 418 de fecha 04 de Julio del 2016.

2.2.3. OBRA “AMPLIACION COCINA Y MEJORAMIENTO COCINA ESCUELA SAN ANDRES DE PICA”, la que fue adjudicada mediante Licitación Pública mayor a 1000 UTM, I.D. N° 3885-5-LP16.



Esta obra fue adjudicada a la empresa **PANEL TECH SPA**, por Decreto Alcaldicio N° 083 de fecha 25 de Enero de 2016.

2.2.4. OBRA “AMPLIACION Y MEJORAMIENTO COCINA ESCUELA BASICA DE MATILLA”, la que fue adjudicada mediante Licitación Pública mayor a 1000 UTM, I.D. N° 3885-6-LE16, a la empresa PANEL TECH SPA, por Decreto Alcaldicio N° 070 de fecha 15 de Febrero de 2016.

2.2.5. OBRA “MEJORAMIENTO CAMBIO LUMINARIAS COMUN A TECNOLOGIA LED PICA-MATILLA”, la que fue adjudicada mediante Licitación Pública, I.D. N° 3885-38-LQ16, a la empresa INGENIERIA Y MANTENIMIENTO ELECTRICO S.A, por Decreto Alcaldicio N° 419 de fecha 04 de Julio del 2016.

2.2.6. OBRA “HABILITACION DE PUNTOS LIMPIOS COMUNA DE PICA”, la que fue adjudicada mediante Licitación Pública mayor a 1000 UTM, I.D. N° 3885-74-LE16.



Esta obra fue adjudicada a la a la empresa **PANEL TECH SPA**, por Decreto Alcaldicio N° 487 de fecha 28 de Julio de 2016.

2.2.7. OBRA “RESTAURACIÓN ESCULTURA ALFAJORERO Y PLACA CONMEMORATIVA, PLAZA CAUPOLICAN DE MATILLA”, la que fue adjudicada mediante Licitación Pública mayor a 1000 UTM, I.D. N° 3885-76-E216, a la Empresa Obras Civiles y Reparaciones Brenda Mackarena Craig Tassara, E.I.R.L. RUT N° 76.515.957-1.

Esta es una obra NO ejecutada

2.2.8. OBRA “REPOSICION INSTALACION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN CAUCHO, COMUNA DE PICA LOCALIDAD DE MATILLA, la que fue adjudicada mediante Licitación Pública mayor a 1000 UTM, I.D. N° 3885-93-LE16.

Esta obra fue adjudicada a la empresa CONSTRUCTORA SANTA CRUZ LTDA. RUT 78.514.990-4, por Decreto Alcaldicio N° 229 de fecha 29 de Septiembre de 2016.



2.2.9. OBRA “REPOSICION DE CARPETA MULTICANCHA DE MATILLA COMUNA DE PICA” ID 3885-89-LE16, la que fue adjudicada mediante Licitación Pública mayor a 1000 UTM, I.D. N° 3885-89-LE16, a la empresa PANEL TECH SPA RUT 76.489.181-3, por Decreto Alcaldicio N° 659 de fecha 28 de Septiembre de 2016. **OBRA NO EJECUTADA**

2.2.10. OBRA “MEJORAS NORMALIZACION CESFAM PICA”, la que fue Adjudicada mediante Licitación privada I.D. N° 907562-3-le16, a la empresa contratista Sociedad Ingenieria y Construccion e Inversiones Altitud SPA, RUT 76.425.789-8.



2.3. OBRAS PRIVADAS AÑO 2016

Durante el año 2016 esta Dirección de Obras Municipales recibió y acogió a trámite 136 requerimientos de obras privadas. De ellas, sólo 30 fueron finalmente recepcionadas. Este es el detalle completo del registro anual:

TIPO TRÁMITE	CANTIDADES		%
Permisos Edificación Obras Nuevas	84	106	77.9
Permisos Obras Menores	22		
Recepción Definitiva Obras Nuevas	25	30	22.1
Recepción Definitiva Obras Menores	05		
TOTALES:	136	136	100%

2.3.1. PERMISOS DE EDIFICACIÓN OBRAS NUEVAS

El siguiente cuadro detalla el orden y presentación de permisos de obras nuevas presentadas durante el año 2016, con denominación de Norma, fechas de presentación y publicación en el Diario Oficial o medio de difusión, además de la descripción de la obra:

DENOMINACION NORMA	FECHA		DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
	PRES.	PUBL.	
Permiso de Edificación Obra Nueva	13-01-16	13-01-16	Propietario Daniel Apata Calle, "Const. Vivienda unifamiliar, destino habitacional", Matias de la Fuente N°722.
Permiso de Edificación Obra Nueva	15-01-16	15-01-16	Propietario Edith Dueñas Chicasaca, "Const. obra nueva, destino vivienda local comercial", pje. Santa Teresa N° 202.
Permiso de Edificación Obra Nueva	15-02-16	15-02-16	Propietario Cía. Minera Doña Inés de Collahuasi "Const. multicancha COPOSA", Lote A-2, Sector Coposa Minera Collahuasi.
Permiso de Edificación Obra Nueva	22-02-16	22-02-16	Propietaria Sra. Carla Labarthe Guagama "Const. vivienda y local comercial", Pje. San Isidro N° 402, Pica.
Permiso de Edificación Obra Nueva	25-02-16	25-02-16	Propietario Sr. Antonio Rigoberto Oxa Henríquez "CONST. LOCAL COMERCIAL", Camino de Auto S/N, Matilla
Permiso de Edificación Obra Nueva	09-03-16	09-03-16	Propietario Luis Eduardo Alvarez Diaz E.I.R.L. "Recinto Especial Habilitado Fuera Vía Publica", calle Arturo Prat N°208, Pica.
Permiso de Edificación Obra Nueva	28-03-16	28-03-16	Propietaria Sra. Carolina Palacios Bustos "Construcción Obra Nueva", Avda. Juan Marques N° 36, Pica
Permiso de Edificación Obra Nueva	04-04-16	04-04-16	Propietario I. Municipalidad de Pica, Escuela F-100 "Equipamiento educacional", calle Blanco Encalada N°567, Pica.
Permiso de Edificación Obra Nueva	04-04-16	04-04-16	Propietaria I. Municipalidad de Pica, Escuela San Andres "Equipamiento educacional", Avda. Juan Marques s/n, Pica
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación	12-04-16	12-04-16	Propietario Sr. Daniel Ramirez Contreras "Habitacional Comercial", calle G. Ibañez N° 568, Pica.

Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación	15-04-16	15-04-16	Propietario Cia. Minera Quebrada Blanca "Nueva oficina mina", Ruta 5 Norte Km 1763, Pintados Q.B. Km 137
Resolución de Modificación de Proyecto de Edificación	29-04-16	29-04-16	Propietario Sr. Julio Aguirre Quispe "Vivienda y Local Comercial", calle Blanco Encalada N°301 Pica.
Permiso obra nueva	11-05-16	11-05-16	Instalacion bodega Servicios Bailac Collahuasi.
Permiso obra nueva	11-05-16	11-05-16	Contenedor bodega sector sur Collahuasi
Permiso obra nueva	11-05-16	11-05-16	Sala electrica 530-er-01 Collahuasi
Permiso obra nueva	11-05-16	11-05-16	Oficinas copec Collahuasi.
Permiso obra nueva	11-05-16	11-05-16	Instalacion sector garita de acceso norte Collahuasi.
Permiso obra nueva	11-05-16	11-05-16	Galpon sala electrica-sala de bombas
Permiso obra nueva	11-05-16	11-05-16	Contenedor bodega Collahuasi
Permiso obra nueva	11-05-16	11-05-16	Contenedor chancado primario principal
Permiso obra nueva	11-05-16	11-05-16	Contenedor sala de supervisor
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Pañol de herramientas y oficinas mantencion mina
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Taller de neumáticos
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Contenedor azulpañol herramientas
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Planta de hormigon
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Contenedores truck shop
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Contenedor bodega azul chancado y correa
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala eletrica 624-er-02
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Galpon de residuos peligrosos Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Bodegas casino Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Instalacion de galpon estacion de bombeo Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Instalacion de jaulas de residuos peligrosos
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Muestra geologica Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Contenedor taller mant. Sx-ew
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala electica 460-er 09 y re-3502 Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Laboratorio metalurgico planta de óxido collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Nave electrica galpon Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Galpon bodega de sustancias peligrosas Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Contenedor blanco bodega de alimentos Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Oficina planta concentradoras Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Trenes sx (galpones)
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Subestacion electrica lineas electronicas Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala gis 512-er-002 (galpon) Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala electrica 186-er-2851 Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala electrica 181-er-01 planta concentradora Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala electrica 170-er-01
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Galpon lavado de chancador Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala de bombas, tranques de relaves Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Edificio calentadores sx-ew Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala lectrica 170-er-02 Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala electrica 187-er-2001 Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala electrica 460-er-08 Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala electrica 221-er-01 Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala electrica 420-er-04
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Galpon taller electrico Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Contenedor bodega amarillo 1 y 2 Collahuasi

Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Sala electrica 624-er-01 Collahuasi
Permiso obra nueva	12-05-16	12-05-16	Cons. Nuevo local comercial Oscar Olcay A.
Permiso obra nueva	01-06-16	01-06-16	Oficina contratistan Collahuasi
Permiso obra nueva	01-06-16	01-06-16	Planta de agua fresca Collahuasi
Permiso obra nueva	01-06-16	01-06-16	Sala electrica 900-er
Permiso obra nueva	01-06-16	01-06-16	Contenedor azul truk shop
Permiso obra nueva	01-06-16	01-06-16	Instalacion joygobal Rosario
Permiso obra nueva	01-06-16	01-06-16	Planta piloto Ujina Collahuasi
Permiso obra nueva	01-06-16	01-06-16	Contenedor planta piloto Ujina
Permiso obra nueva	01-06-16	01-06-16	Viveros tecnoriego Ujina
Permiso obra nueva	01-06-16	01-06-16	Oficina archivo tecnico
Permiso obra nueva	01-06-16	01-06-16	Edificio surge pile
Permiso obra nueva	02-06-16	02-06-16	Edificio jardin infantil Integra
Permiso obra nueva	09-06-16	09-06-16	Liliana Varas Buston
Permiso obra nueva	08-07-16	08-07-16	Edificio obra nueva nuevo mercado municip.
Permiso obra nueva	08-07-16	08-07-16	Edificio obra nueva nuevo mercado municip.
Permiso obra nueva	14-07-16	14-07-16	Edificio obra nueva Luis Bravo Mendez
Permiso obra nueva	01-08-16	01-08-16	"Edificacion obra nueva propietario Marcia Tello Alpaca "
Permiso obra nueva	14-11-16	14-11-16	Edificio obra nueva habitacional Blanco Encalada n°122, Pica
Permiso obra nueva	15-11-16	15-11-16	Edificio obra nueva habitacional comercial, Balmaceda n°13, Pica
Permiso obra nueva	02-12-16	02-12-16	Edificio obra nueva habitacional comercial, Balmaceda n°291, Pica
Permiso obra nueva	12-12-16	12-12-16	Edificio obra nueva habitacional comercial, Ibañez n°1204, Pica
Permiso obra nueva	13-12-16	13-12-16	Edificio obra nueva equipamiento vecinal,pasaje Lirima N°412.

2.3.2. RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRAS NUEVAS

En el siguiente cuadro están detallados todos los actos de declaraciones de obras recepcionadas por la Dirección de Obras Municipales durante el año 2016, con denominación de norma, fechas de presentación y de última actualización, además de la descripción del objetivo del acto:

DENOMINACION NORMA	FECHA		DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
	PRES.	ACTUA.	
Certificado regularización de edificación existente dañada a consecuencia de una catastrofe	28-01-16	28-01-16	Propietario sr. Daniel Apala Calle, "habitacional", calle Matias de la Fuente N°722, Pica.
Certificado recepción definitiva obra nueva	08-02-16	08-02-16	Propietario Ilustre Municipalidad de Pica, obra "Const. Baños públicos, camarines y graderías de Matilla"
Certificado recepción definitiva obra nueva	08-02-16	08-02-16	Propietario ilustre municipalidad de Pica, obra "const. Baños Públicos, Camarines y Graderías de Matilla"
Certificado recepción definitiva obra nueva	25-02-16	25-02-16	Propietaria Sra. Carla Labarthe Guagama "Vivienda y local comercial", calle San Isidro N° 402, Pica
Certificado recepción definitiva obra nueva	26-02-16	26-02-16	Propietario Sr. Antonio Rigoberto Oxa Henríquez "const. Local Comercial", camino de auto s/n, Matilla
Certificado recepción definitiva obra nueva	26-02-16	26-02-16	Propietario Sr. Jorge Orlando Jmenez Vega "Const. Local Comercial", Avda. General Ibañez s/n, Pica

Certificado Recepción Definitiva obra nueva	06-04-16	06-04-16	Propietario sra. Carolina palacios bustos , obra "habitacional comercial" avda. Juan marques n°36 de pica.
Certificado Recepción Definitiva obra nueva	15-04-16	15-04-16	Propietario i. Municipalidad de pica, obra "consultorio salud" avda. Juan marques s/n de pica.
Certificado Recepción Definitiva obra nueva	19-04-16	19-04-16	Propietario i. Municipalidad de pica, obra "educacion" carlos condell s/n de pica.
Certificado Recepción Definitiva obra nueva	27-04-16	27-04-16	Propietario Sr. Daniel ramirez contreras, obra "habitacional comercial" avda. General ibañez n°568 de pica.
Recepción definitiva	10-05-16	10-05-16	Propietario Sr. Julo aguirre quispe "local comercial".
Recepción definitiva	19-05-16	19-05-16	Propietario Sr. Delia del carmen orenes toro "casa y local comrcial"
Recepción definitiva	07-06-16	07-06-16	Propietario Sr. Mario Matis Pérez, "Local Comercial".
Recepción definitiva	08-06-16	07-06-16	Propietario Sra. Olivia Apalaala "Local Comercial".
Recepción definitiva	07-06-16	08-06-16	Propietario Fernando Miranda Quiroga.
Recepción definitiva	08-06-16	09-06-16	Propietario Ilustre Municipalidad de Pica.
Recepción definitiva	09-06-16	10-06-16	Propietario Victor Aguirre Gonzalez
Recepción definitiva	10-06-16	11-06-16	Propietario Oscar Primo Olcay
Recepción definitiva	21-07-16	21-07-16	Propietario Sra. Daysi Castellanos Zurita "Local Comercial".
Recepción definitiva	22-08-16	22-08-16	Propietario sr. Paul Alberto Diaz Peñafiel hospederia y camping.
Recepción definitiva	25-08-16	25-08-16	Propietario sr. Jorge Arturo Rodriguez Araya casa unifamiliar.
Recepción Definitiva Ley 20.898 Título I	02-08-16	02-08-16	Propietario Magdalena Calzaretta Frontuto
Recepción Definitiva Ley 20.898 Título I	25-08-16	25-08-16	Propietario Nancy Orieta Cayo Palape
Recepcion Definitiva Ley 20,898 titulo II	25-08-16	25-08-16	Propietario Nancy Cayo Palape Microempresa Inofensiva
Recepcion definitiva	25/11/16	25-10-16	Recepción definitiva de obra en inmueble ubicado en callejon San Jose s/n propietario Silvia Cisterna Cardoza,P.E. N° 065 de fecha 10-06-2016.
Recepción definitiva	25-11-16	25-11-16	Propietario sr. Gumercindo mamani m. "habitacional comercial".
Recepción definitiva	13-12-16	13-12-16	Representante legal sr. Jorge Veliz Ibañez "Habitacional Comercial".

2.3.3. PERMISOS OBRAS MENORES

Este cuadro muestra la totalidad de Permisos tramitados en esta Dirección de Obras Municipales, para realización de obras menores, con su respectiva denominación de norma, las fechas de presentación y publicación en el Diario Oficial o el medio de difusión, además de la descripción del objeto del acto:

DENOMINACION NORMA	FECHA		DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
	PRES.	PUBL.	
Permiso de obra menor	13-01-16	13-01-16	Propietario Ilustre Municipalidad de Pica, ampliación cocina y mejoramiento comedor Escuela San Andres, Blanco Encalada s/n Pica.
Permiso de obra menor	13-01-16	13-01-16	Propietario Ilustre Municipalidad de Pica, ampliación y mejoramiento liceo Padre Alberto Hurtado, Condell s/n Pica.
Permiso de obra menor	13-01-16	13-01-16	Propietario Luis Delgado Herrera, construccion mausoleo familiar "Delgado - Viguera", Cementerio Municipal de Pica Sitio i-9 Calle 9.
Permiso de obra menor	13-01-16	13-01-16	Propietario Maria Morales Nuñez, construccion mausoleo familiar "Morales - Nuñez", Cementerio Municipal de Pica sitio B-8, calle 2.
Permiso de obra menor	21-01-16	21-01-16	Propietario Hada Ayavire Lucas, ampliación local comercial y vivienda, calle San Andres N°235, villa San Andres de Pica.
Permiso de obra menor	31-03-16	31-03-16	Propietario Compañía Minera Quebrada Blanca "Repara campamento antiguo CIA. Teck Quebrada Blanca", Ruta 5 Norte km 1763, Pintados qb. Km 137, Pica.
Permiso obra menor	03-05-16	03-05-16	Permiso de construccion mausoleo familia "Ocaranza-Barreda"
Permiso obra menor	18-05-16	18-05-16	Permiso de construccion mausoleo familiar "Olivero Gonzalez"
Permiso obra menor	19-05-16	19-05-16	Permiso de construccion mausoleo familia "Pacasse-Olcay"
Permiso obra menor	23-05-16	23-05-16	Permiso de construcción mausoleo familia "Mamani-Carlo"
Permiso obra menor	24-06-16	24-06-16	Permiso de construccion mausoleo familia "Toro Perez"
Permiso obra menor	24-06-16	24-06-16	Permiso de construccion mausoleo familia "Toro Perez"
Permiso obra menor	25-06-16	25-06-16	Permiso de construccion mausoleo familia "Saavedra-Chavez"
Permiso obra menor	29-08-16	29-08-16	Permiso de construccion mausoleo familia "Barraza- Ahumada"
Obra menor	07-10-16	07-10-16	"Permiso construccion mausoleo familiar en cementerio de Matilla familia Cortes-Saavedra"
Obra menor	14-10-16	14-10-16	"Permiso de obra menor vivienda y local comercial ubicado en Gaspar de Loayza N° 20 propietario Silvia Moscoso Mamani"
Permiso obra menor	03-11-16	03-11-16	Permiso de edificación vivienda calle San Isidro N°486, Pica
Permiso obra menor	15-11-16	15-11-16	Permiso de construccion mausoleo familia "ramirez - pacaje"

Permiso obra menor	22-11-16	22-11-16	Permiso de construccion ampliación vivienda unifamiliar, sector las animas casa n°6 sector la banda, pica
Permiso obra menor	23-11-16	23-11-16	Permiso de construccion ampliación vivienda unifamiliar, sector las Ánimas casa N°58 sector La Banda, Pica
Permiso de obra menor	19-12-16	19-12-16	Propietario Lourdes Lopez Ramos, construccion mausoleo familiar "Quispe-Lopez", Cementerio Municipal de Pica sitio K-11 Calle - 11.

2.3.4. RECEPCIÓN DEFINITIVA OBRAS MENORES

Este cuadro exhibe los cuatro actos de recepción definitiva de obras menores tramitadas en esta secretaría comunal, con su respectiva denominación de norma, las fechas de presentación y publicación en el Diario Oficial o el medio de difusión, además de la descripción del objeto del acto:

DENOMINACION NORMA	FECHA		DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL ACTO
	PRES.	PUBL.	
Certificado Regularización de edificación existente a consecuencia de una catástrofe	04-03-16	04-03-16	Propietaria Sra. Hada Ayavire Lucas, "Ampliación local comercial y vivienda", calle San Andrés N°235, Pica.
Certificado Regularización de edificación existente a consecuencia de una catástrofe	15-04-16	15-04-16	Propietaria Compañía Minera Teck Quebrada Blanca S.A. , "Taller HDPE ex cuartel Bomberos y taller de buses ex Cancha de Tenis", Ruta 5 norte km 1763, PintadosQB, km 137.
Recepción Obra Menor	12-05-16	12-05-16	Recepcion del local de Banco Estado.
Obra Menor	08-11-16	08-11-16	Recepcion obra menor inmueble destino habitacional y comercial. Matilla, propietario Camilo Pedro Lucas Apala.

2.4. OFICINA DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE, perteneciente a la Secretaria de Planificación Comunal de la Ilustre Municipalidad de Pica, está en funcionamiento desde febrero de 2015 a la fecha, sus funciones principalmente son:

2.4.1. RESPECTO AL ASEO Y ORNATO:

- Mantener aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público, de administración municipal, existentes en la comuna.
- Disponer la atención de emergencias menores, aseos especiales, traslados, apoyo logístico y otros servicios, según lo disponga la autoridad superior, en funciones propias de la Unidad.
- Habilitar y controlar los botaderos de escombros cuando corresponda.
- Confeccionar y mantener actualizado el catastro de las áreas verdes de la comuna.

- Ejecutar, directamente o a través de contratistas, la mantención, construcción y reconstrucción de plazas, parques y otras áreas verdes de la comuna.
- Colaborar en la protección y defensa de las áreas verdes públicas de la comuna.
- Elaborar las bases técnicas para efectuar los llamados a propuestas públicas de los servicios de Recolección, Transporte y Disposición de Residuos Sólidos Municipales; Transporte y Disposición de Residuos provenientes de Barrido y Limpieza de Calles; Disposición Final de Residuos Sólidos Municipales; Mantención de Áreas Verdes, Plazas y Parques.
- Supervisar técnicamente a las empresas concesionarias, dedicadas a la ejecución de los servicios de recolección, transporte y disposición de residuos sólidos domiciliarios; Mantención de Áreas Verdes, Plazas y Parques de la Comuna.
- Informar anualmente al Alcalde y al Concejo del estudio del costo real del servicio domiciliario de extracción de basura y del servicio de áreas verdes de la comuna de Pica.
- Estudiar y proponer proyectos de forestación y áreas verdes de la comuna, para lo cual deberá coordinarse con la Secretaría Comunal de Planificación.
- Coordinar al personal de aseo municipal, funcionarios que realizan aseo en distintos recintos y oficinas de la Ilustre Municipalidad de Pica.
- Cumplir con aquellas otras funciones que le encomiende el Alcalde.

2.4.2. RESPECTO DE MEDIO AMBIENTE

- Asesorar al Alcalde en distintas materias ambientales de la comuna y brindar apoyo técnico a las unidades municipales en aquellos asuntos de su competencia que se relacionen con materias ambientales.
- Recepcionar y atender la correspondencia municipal de carácter ambiental, proveniente de la comunidad y de otros organismos sean públicos y privados.
- Diseñar, gestionar y ejecutar planes, programas y proyectos en beneficio del medio ambiental comunal, coordinando la colaboración o participación de las unidades municipales cuando ello se requiera o corresponda.
- Gestionar acciones, comunicaciones y vínculos interinstitucionales de carácter ambiental, con organismos públicos y privados.
- Desplegar acciones de seguimiento y fiscalización ambiental en el territorio comunal.
- Coordinar la recepción y canalización de reclamos o denuncias ciudadanas hacia la superintendencia de Medio Ambiente o del organismo sectorial competente, con motivo de incumplimiento de normas ambientales en el ámbito comunal, efectuando un debido seguimiento a su trámite ante dicho organismo.
- Realizar estudios, evaluaciones o informes relativos al medio ambiente local.
- Emitir opinión técnica en relación a los estudios y declaraciones de impacto ambiental de proyectos o actividades que aspiran a desarrollarse en la comuna, en el marco del Sistema de Evaluación de

impacto ambiental establecido por la Ley N°19.300 sobre Bases Generales del Medio Ambiente.

- Elaborar las evaluaciones ambientales estratégicas, o participar en ello, según sea el caso, respecto de los instrumentos de planificación territorial previstos en la ley General de Urbanismo y Construcciones y su Ordenanza.
- Elaborar las bases técnicas para efectuar los llamados a propuestas públicas de los servicios de Operación y Mantenimiento del relleno sanitario comunal y Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) de la localidad de Matilla.
- Supervisar técnicamente a las empresas concesionarias, dedicadas a la ejecución de los servicios de Operación y Mantenimiento del relleno sanitario comunal y Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas (PTAS) de la localidad de Matilla. Tomando en consideración que ambos recintos municipales cuentan con Resolución de Calificación Ambiental (RCA), emitida por el organismo ambiental competente, Servicio de Evaluación Ambiental (SEA) de la región de Tarapacá.

2.4.3. ASEO Y RECOLECCIÓN RESIDUOS EN SÓLIDOS DOMICILIO

Desde el año 2014, el servicio de recolección de residuos sólidos domiciliarios, se ha desarrollado con la Sociedad de Servicio de Aseo ASEMIR Limitada; la cual se ha mantenido hasta la fecha. El servicio contempla 1 camión operativo, 1 camión de reemplazo y 1 camioneta para el retiro de los restos que generan los usuarios de la comuna sean estos residenciales, comerciales o de oficinas. Este servicio contempla rutas divididas en: Zona Urbana y Zona rural. Los horarios acordados en zona urbana son entre las 20:00 y las 01:00 horas, todos los días de la semana; en zonas rurales son de 18:00 a 20:00 horas, los días lunes, miércoles y viernes.



Personal Asemir: Recolección nocturna.



Personal de Aseo haciendo limpieza.

- 2.4.4. BARRIDO MANUAL DE ESPACIOS PÚBLICOS.** Con el objeto de mantener un espacio público limpio para la población de Pica y los turistas que visitan diariamente la comuna, desde el 01 de abril de 2016 la Sociedad de Servicio de Aseo ASEMIR Limitada realiza el servicio de barrido de espacios públicos en vías principales, calles residenciales, callejones y el servicio de limpieza dentro del edificio consistorial, con 14 barredores, cuyo fin es contribuir a la solución rápida de imprevistos que ocurren en el espacio público.



Plaza de Armas de Pica, donde la empresa de áreas verdes realiza el servicio.

- 2.4.5. JARDINES Y ÁREAS VERDES.** También a partir del 1 de abril la empresa Mahendra Kumar se hace cargo de la mantención de 50.000 m² de áreas verdes, distribuidas en calles, avenidas, plaza y parques, entre ellos los parques Dinosaurios y Juan Marques. Así, la comuna cuenta con 8 plazas, 2 parques, calles y avenidas que están incluidas en el manejo de áreas verdes y durante el 2016 se realizaron las siguientes labores de mantención del arbolado público en plazas y calles: Reposiciones de árboles, podas, extracciones de árboles y control fitosanitario orgánico.
- 2.4.6. RELLENO SANITARIO DE LA COMUNA DE PICA.** Desde marzo de 2014 a la fecha, la empresa CRECER LTDA., cumple la tarea de realizar la Mantención y Operación del Relleno Sanitario de la Comuna de Pica, el cual hoy en día, es el único de este tipo en la región; este cumple con la autorización sanitaria, de acuerdo con el D.S. N°189, más la Resolución de Calificación Ambiental (RCA); cabe señalar que en el recinto solo se permite recibir Residuos Sólidos Domiciliarios (RSD) y asimilables de domiciliarios. Dentro de la labores de la empresa, es velar que el servicio de compactación de residuos sólidos sea el óptimo (alrededor de 0.5 kg/m³), y su cobertura diaria, prolongando la vida útil del mismo.



Cartel emplazado a la entrada del relleno sanitario de la comuna de Pica.

En el año 2016, se licitó la construcción de una zanja de disposición de residuos en el recinto, siendo ésta adjudicada a la empresa CRECER LTDA; la que actualmente está siendo utilizada desde octubre de 2016. Paralelamente, la empresa también realiza un estudio en proceso de Perfil y Diseño para un nuevo Relleno Sanitario para la comuna de Pica.

La disposición de Residuos Sólidos, es un problema de suma importancia en cualquier municipio del país; por lo tanto, es necesario enfatizar que el relleno sanitario de la comuna de Pica es el único en la región de Tarapacá, y resuelto el propósito del Perfil y Diseño de la ampliación, podríamos decir que tenemos lugar para disponer residuos domiciliarios y asimilables por los próximos 20 años; también es necesario mencionar, que se trabaja en recintos para disponer escombros y un recinto para destinado a un patio de autos.

2.4.7. PLANTA TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS DE MATILLA. A partir de mayo del año 2015 a la fecha, la empresa Servicios Industriales del Desierto Ltda., se hace cargo de la Mantención y Operación de la planta de tratamiento de Matilla y el sitio de descarga. Desde el año pasado, se han visto una serie de mejoras en las condiciones de la Planta, ya sea aspectos técnicos y estética. Dentro de las mejoras realizadas por la concesionaria, durante el año 2015-2016 se encuentra; pintado general de la planta (Estanques), cambio de tapas metálicas de cámaras, limpieza del sitio de descarga, constantes monitoreo de las aguas y el más significativo avance en mejoras, la disminución de los malos olores, propios de una planta que procesa aguas servidas.



Planta de Tratamiento de aguas servidas, en Matilla.

- 2.4.8. REQUERIMIENTOS DE PODA.** La Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente en el año 2016, recibió requerimientos de podas en casas particulares, podas con compromiso de tendido eléctrico o podas con riesgo a la población, los que fueron canalizados a la supervisión general para ser realizado con personal de cuadrilla y camión alza hombre.
- 2.4.9. ENTREGA DE BONOS.** La Municipalidad en conjunto con el ministerio del interior a través de la SUBDERE, hace entrega de bonos a los trabajadores de empresas que ejecutan el servicio de aseo comunal por el periodo 2016. Debido a que al parlamento se ha ingresado un proyecto de ley que tiene como objetivo mejorar las condiciones remuneraciones de los trabajadores de las empresas de aseo externalizado del país.
- 2.4.10. IMPLEMENTACIÓN DE CONTENEDORES.** Viendo los malos resultados obtenidos por los tachos de metal de 200 litros, durante el primer semestre del año 2016 se realizó la comprar contenedores de 770 litros, los cuales se instalaron en diferentes sectores de la Comuna. Conjuntamente, la Secretaria Comunal de Planificación de la Ilustre Municipalidad de Pica, realizó con fondos ZOFRI, el proyecto denominado “Puntos Limpios”, estos se dispusieron en 18 puntos entre las localidades de Pica y Matilla. Estos puntos se componen de una base de concreto, un pilar con cadenas y dos basureros de 770 litros. Hoy en día, son utilizados de buena manera para la contención de basura, al mismo tiempo dan un buen aspecto visual a la comuna, eliminando los focos de basura esparcido en las calles, ocasionado por perros vagos.

2.4.11. SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

A partir del 20 de abril del año 2015, la Ilustre Municipalidad de Pica se integra al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), para lograr la certificación básica. Este proceso consistió en realizar un diagnóstico comunal de las condiciones medio ambientales de la comuna. El análisis realizó un levantamiento de información, Municipal y comunal, relacionadas con las ordenanzas municipales, decretos y/o actividades de cada dirección, departamento y Oficina en la temática del medio ambiente, posteriormente, se llevó a cabo el levantamiento de la percepción y visión que tiene la comunidad con el medio ambiente.

Este proceso de certificación tuvo una duración de 8 meses, y dentro de este proceso de certificación, el Ministerio de Medio Ambiente entregó a disposición de la certificación un monto de \$750.000 (setecientos cincuenta mil pesos) para el desarrollo del convenio. En la fase intermedia, los montos asignados al proceso fueron 1.250.000.- (Un millón doscientos cincuenta mil pesos), asociados a un mayor número de actividades que se deberán realizar.

Esta certificación valora la labor medio ambiental de dichas instituciones, tanto en participación ciudadana como en apoyo a la difusión de las actividades de eficiencia y disminución de residuos, el Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM), del Ministerio de Medio Ambiente, el que a su vez es un sistema integral que opera a lo largo del territorio nacional y que está basado en estándares nacionales e internacionales busca integrar el factor ambiental en el quehacer municipal.

En junio del año 2016 la Ilustre Municipalidad de Pica recibe la Certificación nivel Básico del Sistema de Certificación Ambiental Municipal del Ministerio de Medio Ambiente, con un cumplimiento del 96% en todas sus exigencias. Cabe destacar, que el municipio de Pica es el único Municipio que se certificó el año 2016 en la región de Tarapacá.



Reunión con representantes de SNCAE de los establecimientos educacionales de Pica y Matilla en reunión con la Secretaría Regional Ministerial de Medio Ambiente.



Esta certificación desarrolla líneas de acción complementarias para fortalecer la educación ambiental, el cuidado y protección de medio ambiente y generación de redes asociativas para la gestión ambiental local.

El año 2016 postularon al sistema de certificación Ambiental de Establecimientos Educativos 3 establecimientos: Jardín Piqueñitos, Escuela San Andrés de Pica y Escuela Nueva Extremadura de Matilla. Los resultados de su postulación se sabrán en el año 2017. Sumado a estos establecimientos, es necesario indicar que la escuela Vertiente del Saber F-100 ya cuenta con esta certificación en nivel Básico, así mismo, el liceo Alberto Hurtado cuenta con la certificación, la cual tiene que ser actualizada.

2.4.12. PROGRAMA DIFUSIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL BUEN USO DE LA ENERGÍA.



Entrega de kit eficiente al club adulto mayor.

El año 2016, la Ilustre Municipalidad de Pica en conjunto de la Seremía de Energía, establecieron un programa dirigido a las familias más vulnerables de la región el cual tenía como objetivo el traspaso de conocimientos y experiencias en el área de la energía, a través de capacitaciones en eficiencia energética y la entrega de un “kit eficiente” para generar una potencial disminución del consumo eléctrico residencial y un uso más eficiente de la energía en los hogares.

El programa “Difusión y Educación para el Buen Uso de la Energía”, durante el año 2016 beneficio a 340 personas, permitiendo con esto una reducción anual en sus cuentas de energía eléctrica en aproximadamente \$66.650 pesos.

Entrega de kit eficiente a la comunidad de Pica.



DÍA MUNDIAL DEL MEDIO AMBIENTE



Según efeméride ambiental, el 5 de junio se conmemora el día mundial del medio Ambiente.

La Oficina de Aseo, Ornato y Medio Ambiente, la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) y el Departamento de Salud, de la Municipalidad de Pica, organizaron el jueves 9 de junio de 2016, una feria ambiental conmemorando el día mundial del medio ambiente,

contando con la participación de: Corporación Nacional Forestal, el Servicio Agrícola y Ganadero, la empresa de reciclaje TRICICLO, el jardín infantil Piqueñitos, más un stand de Salud municipal y otro de DIDECO.

***FOTO:** Niños y tías haciendo Zumba en la conmemoración del Día del Medio Ambiente de la comuna de Pica.*

3. DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE SALUD



El Departamento de Administración de Salud Municipal (DAS), es un servicio traspasado a la Municipalidad, y es la entidad responsable de administrar, coordinar y brindar la atención primaria en la Salud, entregando una atención humanizada y de calidad a través del Modelo de Salud Familiar.

Las funciones esenciales de la salud pública, son el conjunto de roles que la sociedad espera del Estado en tanto del derecho fundamental a la salud, y se ejercen a través de las diferentes instituciones que actúan en los ámbitos de promoción y protección de la salud, así como en la prevención y recuperación.

El área de la Salud, busca dentro de la comuna contribuir y elevar el nivel de atención de la población y desarrollar armónicamente los sistemas de salud centrado en las personas, para acoger así las necesidades.

La población comunal inscrita y validada para el año 2016 corresponde a un total de 4.878, además de 785 particulares, 70 afiliados de Dipreca y 6 no informados.

La política de salud municipal tiene como objetivo proporcionar a los habitantes de la comuna una mejor calidad de vida. Considerando la alta prevalencia de trastorno en el ámbito de la salud mental y el impacto multiplicador que tiene, ya que afecta a todo el núcleo familiar, se le presta especial atención a la salud mental.

Un objetivo fundamental es de las patologías GES, cumpliendo con los plazos señalados para recibir la atención de los especialistas.

El 2016 estuvo en pleno funcionamiento el equipo completo y organizado para dar atención integral a pacientes con problemas de adicción a drogas ilegales.

Durante el año 2016, también se trabajó en la promoción de la salud a nivel comunal, de acuerdo al Plan al Promoción de la Salud aprobado con el 100% del financiamiento por parte de la seremi de Salud, manteniendo las orientaciones focalizadas en los componentes de alimentación saludable, actividad física y ambientes libres del humo de tabaco, en los entornos comunal, educacional y laboral.

Durante el 2016, la Salud Comunal entregó 9.168 prestaciones, que fueron desde la consulta hasta el parto, según el siguiente cuadro sumatorio:

PRESTACIONES 2016	CANTIDAD
Exámenes de laboratorio clínico	16.269
Consultas médicas	11.558
Consultas médicas de urgencia	9.140
Visitas domiciliarias integrales	537
Traslados a Iquique	323
Entrega de lentes	51
Partos	2

3.1. PRESTACIONES OTORGADAS DURANTE 2016.

- Morbilidad en general.
- Atención priorizada a ancianos, embarazadas y niños.
- Atención de la mujer con realización de PAP y otros exámenes de medicina preventiva.
- Control Y Consulta de la mujer gestante con derivación de ecografías a atención secundaria.
- Control y consulta de salud infantil, control niño sano hasta los 6 años.
- Control y consulta de salud del adolescente desde los 10 hasta los 19 años.
- Atención dental niños y adultos.
- Atenciones sociales tramites FONASA, informes sociales visitas domiciliarias, atención a familias.
- Atenciones psicológicas a personas ingresadas en el programa de salud mental, evaluaciones, informes, psicoterapia a niños y adultos.
- Atenciones nutricionales a niños y adultos y a personas ingresadas en el programa cardiovascular.
- Atenciones familiares y comunitarias.
- Visitas domiciliarias integrales.
- Intervención individual y familiar.
- Programa cardiovascular
- Entrega de PACAM y PNAC (leche y alimentos para adultos mayores).
- Entrega de medicamentos, en farmacia y terreno.
- Tratamientos inyectables, curaciones, de muestra de exámenes en laboratorio, pesquisas, inmovilizaciones, toma curaciones avanzadas en domicilio, visita a postrados, evaluación de pie diabético, operativos de fondo de ojo y atención de oftalmólogo.
- Atención de médicos los días sábados.
- Campaña de vacunación.
- Actividad física.
- Cicletada, para una vida más sana, en el marco del Programa Promoción de la Salud y Vida Sana.
- Corrida Familiar, con apoyo 100% de la Municipalidad de la Comuna.

3.1.1. ATENCIONES SEGÚN GRUPO ETARIO Y SECTOR.

	PICA	MATILLA	TOTAL
Adultos	1.939	216	2.155
Niños	211	18	229
TOTAL	2.150	234	2.384

En cuanto al número total de exámenes, el Laboratorio Clínico Comunal realizó 16.218 exámenes durante el año 2016, distribuidos según la siguiente tabla:

	PICA	MATILLA	TOTAL
Hematológicos	4.996	431	5.427
Bioquímicos	7.814	722	8.536
Inmunológicos	52	0	52
Microbiológicos	113	7	120
Deposiciones	96	9	105
<i>Orinas</i>	1.801	177	1.978
TOTAL	14.872	1346	16.218

3.2. LABORATORIO COMUNAL. El Laboratorio clínico comunal, es un establecimiento de salud municipal que se encuentra en las dependencias del CESFAM Juan Marqués.

Tiene la misión de realizar análisis clínicos con fines diagnósticos, preventivos y de control de tratamientos, en forma oportuna y eficaz, acorde a las políticas públicas establecidas por el Ministerio de Salud. Cuenta con un equipo humano y tecnológico calificado para la entrega de un servicio de calidad, proporcionando resultados confiables y oportunos con el más alto desarrollo profesional.

Además de contar con controles de calidad internos, el Laboratorio Clínico comunal por tercer año consecutivo se adscribió al Programa de Evaluación Externa de Calidad del Instituto de Salud Pública (PEEC-ISP), con el propósito de incentivar la mejora continua de la calidad de las prestaciones realizadas, obtener información objetiva de los métodos analíticos realizados y fortalecer la confianza sobre la calidad prestada en nuestro establecimiento.

3.2.1. MEJORAS EN EL LABORATORIO CLÍNICO.

Con el objetivo de mejorar la gestión a nivel local de la atención primaria en gestantes, mediante un convenio entre el servicio de salud de Iquique y la ilustre municipalidad de Pica se implementó el tamizaje para la detección de enfermedad de Chagas en gestante, con el fin de evitar la transmisión congénita.

En cuanto al cuidado del paciente y protección del funcionario se implementó el Sistema al Vacío para la extracción de muestras sanguíneas, ya que mediante este método se permite efectuar múltiples extracciones sanguíneas mediante la misma venopunción. Además, evita derrames, minimiza la probabilidad de accidentes corto punzante y mejora los tiempos respuesta.

3.2.2. PLAN DE MEJORAS DEL LABORATORIO

En cuanto a las mejoras continuas para el año 2017, Salud implementará un sistema informático que permitirá digitalizar los resultados. Es decir, los funcionarios del establecimiento podrán consultar por los resultados de los exámenes de los pacientes a través de internet, mejorando los tiempos de respuesta y obteniendo una mejor trazabilidad de los procesos.

En línea con eso y según las demandas de la comunidad, se implementarán nuevos exámenes para el transcurso de este año:



PRESTACIÓN	UTILIDAD
Urocultivo	Permite detectar la presencia de microorganismos infecciosos, fundamentalmente bacterias y hongos en una muestra de orina.
Neisseria gonorrhoeae (Gonococo)	Mediante un cultivo permite identificar "gonorrea".
Antibiograma corriente	Permite determinar la susceptibilidad (sensibilidad o resistencia) de una bacteria a un grupo de antibióticos.
Factor reumatoideo	Es un examen de sangre que se utiliza como ayuda al diagnóstico de artritis reumatoide.

4. DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN EDUCACION MUNICIPAL



El Departamento de Administración de la Educación Municipal (DAEM), tiene como objetivo administrar el servicio de educación en la comuna, de acuerdo a las directrices y políticas emanadas del Ministerio de Educación. Sus funciones están establecidas en el artículo 23 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipales N° 18.695 y su aporte consiste en cooperar en la gestión municipal asesorando al Alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de las políticas relativas a dichas áreas. Puesto que la administración de dichos servicios es ejercida directamente por la municipalidad, al DAEM le corresponde cumplir, además, las siguientes funciones:

a) Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con la Salud Pública, Educación y demás servicios incorporados a su gestión.

b) Administrar los recursos humanos, materiales y financieros de tales servicios, en coordinación con la unidad de administración y finanzas.

Actualmente el DAEM tiene a su cargo los seis establecimientos educacionales de la comuna: Liceo Padre Alberto Hurtado, Escuela Vertiente del Saber, Escuela San Andrés, Escuela Matilla, Escuela Especial Jacarandá y Jardín Infantil Los Piqueñitos.

En cada uno de esos establecimientos está impreso el compromiso de la administración actual, cuyos ejes de gestión se traducen en el ideal de “Educación de calidad para los niños de la Comuna de Pica”.

Esto se debe traducir en la entrega de un servicio educativo de excelencia, acorde a las expectativas, necesidades y anhelos que las comunidades piqueña y matillana se merecen.

4.1. PROGRAMA FONDO APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (FAEP).

El convenio suscrito para el uso de dineros provenientes del Fondo Regular de Apoyo a la Educación Pública 2016 (FAEP) más el Programa Movámonos, adjudicó en este período un monto total de \$377.476.211 (trescientos setenta y siete millones, cuatrocientos setenta y seis mil, doscientos once pesos), para el período de ejecución junio de 2016 al mes de agosto de 2017.

Durante el año 2016 el monto ejecutado sólo llegó a \$160.074.894 (ciento sesenta millones, 74 mil ochocientos noventa y cuatro pesos), lo que equivale al 45% de los recursos económicos ejecutados.

El Programa en tiene en condición de “ejecución pendiente” el 55% de acciones por realizar.

En este período los recursos ejecutados fueron distribuidos en Áreas de Mejora, como Administración y Normalización de los Establecimientos, Mantención y mejoramiento de la infraestructura, Mejoramiento de habilidades de gestión para la educación municipal, Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario, Participación de la comunidad educativa y Transporte escolar y servicios de apoyo.

El siguiente cuadro da cuenta de los montos asignados y ejecutados para cada área de Mejora del Programa.

ÁREA MEJORA COMPONENTE	MONTO ASIGNADO (\$)	MONTO GASTADO (\$)	% EJECUC.
Administración y normalización de los establecimientos	27.754.667	3.943.953	14%
Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura	38.883.333	22.183.333	57%
Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura	15.040.297	12.940.299	86%
Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura	99.244.012	31.100.902	31%
Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura	20.689.221	20.689.221	100%
Mantenimiento y mejoramiento de infraestructura	30.596.537	5.194.797	17%
Mejoramiento de habilidades de gestión	10.321.142	0	0%
mejoramiento de habilidades de gestión	10.000.000	0	0%
mejoramiento, y renovación de equipamiento y mobiliario	16.990.000	16.990.000	100%
mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario	2.382.500	0	0%
Mejoramiento y renovación de equipamiento y mobiliario	35.000.000	3.531.926	10%
participación de la comunidad educativa	8.540.736	8.540.736	100%
participación de la comunidad educativa	35.916.980	33.278.418	93%
transporte escolar y servicios de apoyo	6.000.000	1.681.309	28%

Por otro lado el programa denominado “Movámonos”, asignó al presente período de inversión la suma de \$18.030.304 (dieciocho millones treinta mil trescientos cuatro pesos), de los cuales el monto de gasto alcanza sólo a los \$ 2.086.482.

El siguiente cuadro da una visión general del panorama de asignación de recursos, en torno a los componentes de inversión, las iniciativas susceptibles de ser ejecutadas por cada establecimiento educacional, versus los montos por RBD y por asignación.

COMPONENTE	INICIATIVA	COLEGIO	MONTO POR RBD	MONTO ASIGNADO (\$)	MONTO GASTADO (\$)
Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes (\$7.882.643)	Juguemos con la x-box.	Escuela especial Jacaranda	1.290.120	0	1.290.120
Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes (\$7.882.643)	Implementación de material didáctico tecnológico de ciencias.	Escuela Vertiente del Saber	3.470.065	2.673.703	796.362
Inversión de recursos pedagógicos y apoyo a los estudiantes (\$7.882.643)	Apoyando los aprendizajes de los alumnos en la sala de clases.	Escuela Matilla de Nueva Extremad.	3.122.458	3.122.458	0
Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura (\$ 11.894.143)	Mejoramiento infraestructura de laboratorio de ciencias.	Escuela Vertiente del Saber	1.500.000	1.500.000	0
Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura (\$ 11.894.143)	Mejoramiento de los servicios higiénicos de los alumnos.	Liceo PAHC	4.359.286	4.359.286	0
Mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura (\$ 11.894.143)	Hermoseamiento del sector.	Escuela San Andrés	6.374.857	6.374.857	0
TOTAL 5 EE:			20.116.786	18.030.304	2.086.482

4.2. FONDO LEY SUBVENCION ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP).

Los recursos recibidos por el concepto de la Ley N° 20.248 sobre Subvención Escolar Preferencial, fueron destinados al pago de remuneraciones docentes y asistentes de apoyo. Así también, en la adquisición de recursos educativos, tecnológicos, material de oficina, capacitación, actividades de convivencia por celebración de unidades temáticas y fechas importantes.

El siguiente cuadro da cuenta de la asignación de recursos y estado de gastos ejecutados, cuya notoria característica es el bajísimo nivel de ejecución.

ESCUELA	INGRESOS 2016	GASTOS	SALDO
VERTIENTE DEL SABER	96.842.584	76.743.538	20.099.046
ESCUELA SAN ANDRES	143.973.378	55.470.420	88.502.958
MATILLA	51.240.031	37.613.865	13.626.166
LICEO PAHC	60.536.335	38.976.153	21.560.182

Los saldos del periodo se encuentran asignados a proyectos por ejecutar durante el año 2017.

4.3. PROYECTO DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).

Los recursos gastados en el año 2016 corresponden a pago de remuneraciones profesionales, asistentes de la educación y docentes para el Proyecto Integración, adquisición de material educativo, capacitación y perfeccionamiento.

ESCUELA	INGRESOS	GASTOS	SALDO
Vertiente del Saber	74.471.290	54.151.878	20.319.412
Escuela San Andrés	107.902.906	68.931.763	38.971.143
Matilla	92.836.320	64.358.381	28.477.939
Liceo PAHC	56.356.084	37.735.842	18.620.242
	331.566.600	225.177.864	106.388.736

Los saldos del periodo se encuentran asignados a acciones por ejecutar durante el año 2017.

4.4. FONDOS JUNJI – VÍA TRANSFERENCIA DE FONDOS (VTF).

Las asignaciones provenientes de la Junta de Jardines Infantiles (JUNJI), Vía Transferencia de Fondos (VTF) fueron destinados al pago de remuneraciones funcionarias del jardín infantil Los Piqueñitos, a la adquisición de útiles de aseo, material didáctico, material de oficina, reparaciones varias y para todas las actividades de celebración de la comunidad educativa, Día del Niño, aniversario del establecimiento, conmemoración de las Glorias Navales de Chile, 18 de septiembre, Machaq Mara y fiestas de fin de año.

ESTABLECIMIENTO	INGRESOS	GASTOS	SALDO
J. I. Los Piqueñitos	187.334.664	184.491.656	2.843.008

5. JUZGADO DE POLICIA LOCAL

43

El tribunal funciona en la Avenida Juan Márquez Sitio N° 10, inmueble arrendado por la Ilustre Municipalidad de Pica, cuenta con hall de atención de público y como oficina de partes, de actuarios, oficina del Secretario Abogado, Bodega donde se guardan materiales de oficina, oficina de pre-Archivos, dependencia sistema computacional y decomisos, sala de audiencia con estrado y no se ha habilitado a la fecha el privado de la Juez.

El funcionamiento del Juzgado es de Lunes a Viernes de 08:30 14:00 Hrs., el horario de audiencia de la Srta. Juez es de Lunes, Martes y Miércoles entre las 09:00 y 13:30 Hrs, según los acordado en Pleno N° 102 de 22 de diciembre de 2015, de la Ittma. Corte de Apelaciones de Iquique, comunicado mediante Oficio Electrónico N° 904-2015 de 30 de diciembre de 2015 de la Sra. Elsa Bravo Linares de la Unidad de Causas y Pleno de la Ittma. Corte de Apelaciones de Iquique. El tribunal funciona, también, entre las 15:30 a 18:30 Hrs., el horario de trabajo interno del Secretario Abogado y contando los empleados con 1 ½ de colación, a excepción del día viernes, en que la hora de término de jornada es a las 17:30 Hrs.

DOTACIÓN: Se desempeña actualmente como Juez Titular doña Priscila Sepúlveda Urra, nombrada en virtud de Decreto Alcaldicio N° 046 de 31 de diciembre de 2.013; el cargo de Secretario Abogado es servido por don Jorge Alberto Moya Riveros, nombrado por Decreto Alcaldicio N° 006 de fecha 03 de febrero de 2014 y quién asumió de inmediato por razones de buen servicio; Oficial Primero la funcionaria Sra. Loreta Peñaloza Salas, quien asume funciones el 2 de marzo del año 2015, según Decreto Económico N° 3 de igual data ; Actuaría : Carina Rivera Luza, personal a honorarios, que labora en el Juzgado desde el 1 de julio de 2.014.

INGRESOS: En el año 2016 se han ingresado 728 causas, desglosadas de la siguiente manera: 557 Infracciones al Tránsito ; 135 Infracciones a la Ley de Alcoholes; 9 Infracciones al D.S. N° 144 del MINSAL; 9 Infracciones a Ordenanzas Municipales; 7 Infracciones a la Ley General de Urbanismo y Construcción; 4 Infracciones a la Ley N° 18.700 ; 3 Infracciones al D.L. N° 3.03 sobre Rentas Municipales ; 2 Infracciones a la Ley N° 19.496 ; y 2 Faltas reguladas en el Código Penal.

TOTAL DE CAUSAS INGRESADAS EN EL TRIBUNAL A LA FECHA : 2.340 causas.

TOTAL DE SENTENCIAS DICTADAS EN EL AÑO 2016 : 704 sentencias definitivas.

TOTAL DE ORDENES DE APREHENSIÓN POR RECLUSIÓN NOCTURNA DESPACHADAS POR EL JUZGADO: En el período año 2016 sumaron 194 Ordenes de Reclusión Nocturna registradas por no pago de multas.

TOTAL DE OFICIOS DESPACHADOS POR EL TRIBUNAL: En el período año 2016, 711 oficios expedidos.

TOTAL DE NOTIFICACIONES POR CARTA CERTIFICADA PRACTICADAS POR EL JUZGADO, INCISO PRIMERO ARTÍCULO 18 LEY 18.287: En el período 2016 se efectuaron 844 notificaciones.

TOTAL DE INGRESOS PÓR MULTAS APLICADAS POR EL JUZGADO DE POLICÍA LOCAL:

Año 2016 : \$21.271.297.-

Desglosadas en:

MULTAS LEY DE TRÁNSITO	: \$ 17.198.832.-
MULTAS LEY DE ALCOHÓLES	: \$ 686.700.-
MULTAS OTRAS MATERIAS	: \$ 3.385.765.-

6. REQUERIMIENTOS DE CONTRALORÍA



La Ilustre Municipalidad de Pica presenta, como consecuencia de sus actos administrativos del año 2016, tres requerimientos de la Contraloría General de la República. Estos son:

- 6.1. **DE FECHA 05/09/2016:** Informe de Seguimiento N° 1/214 caratulado “Informe de Seguimiento 1-14, Municipalidad de Pica. Sobre Programa de Integración Escolar (PIE), Septiembre de 2016”.
- 6.2. **DE FECHA 05/09/2016:** Informe de Seguimiento N° 1267/2015 caratulado “Informe de Seguimiento 1267-15, Municipalidad de Pica. Auditoría a los ingresos por patente CIPA – Septiembre 2016”.
- 6.3. **DE FECHA 25/11/2016:** Informe de Investigación Especial N° 1002/2016 caratulado “Informe de Investigación Especial 1002-16, Municipalidad de Pica, sobre Presuntas Faltas a la Probidad e irregularidades en el uso de Recursos ZOFRI – Noviembre 2016.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA

BALANCE DE COMPROBACIÓN Y DE SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

CUENTAS		SALDO INICIAL DEL MES		VARIACION DEL MES		SALDOS FINAL DEL MES	
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	DEUDOR	ACREEDOR	DÉBITOS	CRÉDITOS	DEUDOR	ACREEDOR
111-01	CAJA	331.883.560	0	717.318.528	857.894.154	191.307.934	0
111-02	BANCO ESTADO	2.628.072.941	0	755.607.820	1.206.930.945	2.176.749.816	0
111-03	BANCO DEL SISTEMA FINANCIERO	2.486.065.356	0	457.020.275	563.442.542	2.379.643.089	0
111-08	FONDO POR ENTERAR AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 21908	17.397.581	0	746.786	869.082	17.275.285	0
114-03	ANTICIPOS A RENDIR CUENTA 41301	51.115.779	0	18.263.128	17.518.280	51.860.627	0
114-05	APLICACIÓN DE FONDOS EN ADMINISTRACIÓN 61316	5.262.018.773	0	57.801.571	0	5.319.820.344	0
114-06	ANTICIPOS PREVISIONALES 41306	13.569.963	0	380.660	870.005	13.080.618	0
114-08	OTROS DEUDORES FINANCIEROS 41311	0	50.110.848	738.745.659	613.829.601	74.805.210	0
115-03	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	4.386.345	0	54.911.593	55.343.225	3.954.713	0

115-05	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	402.420.780	402.420.780	0	0
115-06	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	290.539	290.539	0	0
115-07	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	0	0	21.489.000	21.489.000	0	0
115-08	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	0	0	-32.772.611	-32.772.611	0	0
115-12	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	12.684.551	0	0	130.020	12.554.531	0
115-13	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	0	0	6.476.730	6.476.730	0	0
116-01	DOCUMENTOS PROTESTADOS 41311	6.933.041	0	0	0	6.933.041	0
121-03	IVA – CRÉDITO FISCAL 41116	0	0	205.452	205.452	0	0
121-05	PAGOS PROVISIONALES MENSUALES 41126	51.355.820	0	900.378	0	52.256.198	0
121-06	DEUDORES POR RENDICIONES DE CUENTAS 41113	147.415.305	0	72.500.000	4.406.487	215.508.818	0
123-02	HIPOTECARIOS 41626	9.300.873	0	0	0	9.300.873	0
123-06	CRÉDITOS A CONTRATISTAS 41606	192.199	0	0	0	192.199	0
124-01	DEUDORES DE DUDOSA RECUPERACIÓN 41151	1.648.284	0	0	0	1.648.284	0
131-05	PRODUCTOS TERMINADOS PARA LA VENTA 42196	131.817.307	0	0	0	131.817.307	0

141-01	EDIFICACIONES 44101	1.253.904.080	0	224.623.220	0	1.478.527.300	0
141-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN 44106	75.966.981	0	3.387.977	0	79.354.958	0
141-04	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44116	131.262.792	0	15.406.881	0	146.669.673	0
141-05	VEHÍCULOS 44131-44121-44126	301.736.906	0	8.212.606	0	309.949.512	0
141-06	MUEBLES Y ENSERES 44136	68.863.615	0	5.449.258	0	74.312.873	0
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44116	84.397.781	0	49.308.086	0	133.705.867	0
142-01	TERRENOS 44201	336.830.621	0	9.768.099	0	346.598.720	0
142-02	OBRAS DE ARTE 44206	6.527.778	0	189.873	0	6.717.651	0
142-03	BIBLIOTECAS, MUSEOS Y SIMILARES 44211	14.183.496	0	411.321	0	14.594.817	0
145-02	OBRAS EN CONSTRUCCIÓN 44301	405.414.393	0	11.757.018	0	417.171.411	0
149-01	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EDIFICACIONES 44996	0	647.727.717	0	59.489.843	0	707.217.560
149-02	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN 44996	0	59.100.511	0	8.734.749	0	67.835.260
149-04	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA 44996	0	110.245.645	0	9.141.878	0	119.387.523
149-05	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE VEHÍCULOS 44996	0	254.070.352	0	49.513.700	0	303.584.052

149-06	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES Y ENSERES 44996	0	21.963.611	0	18.156.233	0	40.119.844
149-08	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS 44996	0	33.297.468	0	36.900.551	0	70.198.019
161-01	ESTUDIOS BÁSICOS	11.259.048	0	0	0	11.259.048	0
161-02	PROYECTOS	2.731.798.952	0	48.653.696	0	2.780.452.648	0
214-04	GARANTÍAS RECIBIDAS 61311	0	3.900.327	0	0	0	3.900.327
214-05	ADMINISTRACIÓN DE FONDOS 61306	0	5.918.445.901	37.460.814	43.564.530	0	5.924.549.617
214-07	RECAUDACIÓN DEL SISTEMA FINANCIERO	0	7.125	0	0	0	7.125
214-09	OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS (TESORO PÚBLICO – SECTOR MUNICIPAL) 61311	0	1.204.136.656	391.504.729	545.215.088	0	1.357.847.015
214-10	RETENCIONES PREVISIONALES 61301	0	62.477.072	129.439.117	85.717.425	0	18.755.380
214-11	RETENCIONES TRIBUTARIAS 61321	0	19.495.179	19.903.789	19.508.132	0	19.099.522
214-12	RETENCIONES VOLUNTARIAS 61301	0	83.885.959	52.486.705	29.052.032	0	60.451.286
214-13	RETENCIONES JUDICIALES Y SIMILARES 61301	0	1.783.472	600.493	600.493	0	1.783.472
215-21	C X P GASTOS EN PERSONAL	0	0	616.358.873	616.358.873	0	0
215-22	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	0	0	168.082.632	168.082.632	0	0

215-23	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	0	0	10.779.058	10.779.058	0	0
215-24	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	0	-34.332.772	-34.332.772	0	0
215-25	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	0	0	4.231.600	4.231.600	0	0
215-29	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	0	251.283.609	251.283.609	0	0
215-31	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	0	0	52.953.696	52.953.696	0	0
215-34	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	0	44.828.815	0	3.095.846	0	47.924.661
216-01	DOCUMENTOS CADUCADOS 61311	0	49.035.376	1.213.336	9.460.114	0	57.282.154
221-03	IVA - DÉBITO FISCAL 61116	539.769	0	3.536.674	3.431.020	645.423	0
221-07	OBLIGACIONES POR APORTES AL FONDO COMÚN MUNICIPAL 61408	0	52.690.776	1.994.771	442.628	0	51.138.633
221-08	OBLIGACIONES CON REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO 61406	0	189.640	0	0	0	189.640
221-92	CUENTAS POR PAGAR DE GASTOS PRESUPUESTARIOS 61101	0	3.095.846	3.095.846	0	0	0
311-01	PATRIMONIO INSTITUCIONAL 81996	0	2.128.541.493	0	61.727.703	0	2.190.269.196
311-02	RESULTADOS ACUMULADOS	0	4.228.655.387	0	54.296.035	0	4.282.951.422
431-01	VENTA DE SERVICIOS	0	306.654.924	0	18.057.980	0	324.712.904

432-01	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	0	1.183.687.523	0	6.017.729	0	1.189.705.252
432-02	PERMISOS Y LICENCIAS	0	71.411.874	0	267.886	0	71.679.760
432-03	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. N° 3.063, DE 1979	0	167.835.575	0	48.169.850	0	216.005.425
433-01	ARRIENDO DE BIENES DE USO	0	6.805.076	0	290.539	0	7.095.615
433-09	OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	5.467.244	0	0	0	5.467.244
441-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO	0	423.000.000	0	0	0	423.000.000
441-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	3.047.785.933	0	372.539.860	0	3.420.325.793
442-03	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	1.578.773.902	0	6.158.054	0	1.584.931.956
461-01	RECUPERACIONES Y REEMBOLSO POR LICENCIAS MÉDICAS	0	59.020.200	0	1.393.562	0	60.413.762
461-02	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	0	23.916.193	0	2.487.828	0	26.404.021
461-03	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 DL. N° 3.063, DE 1979	0	990.700.642	0	115.235.426	0	1.105.936.068
461-04	OTROS INGRESOS	0	1.116.312.345	0	-121.676.331	0	994.636.014
463-01	ACTUALIZACIÓN DE BIENES 59901	0	317.367	0	47.627.061	0	47.944.428
511-01	IMPUESTOS	7.375.048	0	0	0	7.375.048	0

521-04	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	1.191.230	0	0	0	1.191.230	0
531-01	PERSONAL DE PLANTA	1.726.249.726	0	232.631.324	4.119.776	1.954.761.274	0
531-02	PERSONAL A CONTRATA	721.891.414	0	87.123.498	0	809.014.912	0
531-03	OTRAS REMUNERACIONES	1.568.497.358	0	232.220.343	658.296	1.800.059.405	0
531-04	OTROS GASTOS EN PERSONAL	532.069.811	0	79.940.838	0	612.010.649	0
532-01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	46.684.097	0	13.942.522	0	60.626.619	0
532-02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	8.575.361	0	346.904	0	8.922.265	0
532-03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	36.503.774	0	14.128.800	0	50.632.574	0
532-04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	214.056.491	0	9.950.139	0	224.006.630	0
532-05	SERVICIOS BÁSICOS	265.268.334	0	22.119.016	0	287.387.350	0
532-06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	41.935.655	0	30.081.366	0	72.017.021	0
532-07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	25.300.695	0	2.404.627	0	27.705.322	0
532-08	SERVICIOS GENERALES	639.249.167	0	60.230.615	0	699.479.782	0
532-09	ARRIENDOS	41.540.257	0	6.797.272	0	48.337.529	0

532-10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	7.232.189	0	0	0	7.232.189	0
532-11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	40.093.573	0	6.200.743	0	46.294.316	0
532-12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	22.386.894	0	1.675.176	0	24.062.070	0
541-01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	213.716.394	0	71.899.353	0	285.615.747	0
541-03	TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	1.153.014.770	0	-176.320.409	0	976.694.361	0
542-01	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL AL SECTOR PRIVADO	2.329.000	0	0	0	2.329.000	0
561-01	DEVOLUCIONES	680.556	0	0	0	680.556	0
561-03	OTROS GASTOS	64.988.290	0	4.300.000	0	69.288.290	0
563-02	ACTUALIZACIÓN DE PATRIMONIO 39901	0	0	116.023.738	0	116.023.738	0
563-21	DEPRECIACIÓN DE BIENES DE USO	0	0	152.333.285	0	152.333.285	0
923-01	DEBE –GARANTÍAS RECIBIDAS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN 92301	3.419.498	0	0	0	3.419.498	0
923-02	HABER – RESPONSABILIDAD POR GARANTÍAS RECIBIDAS POR CONTRATOS DE CONSTRUCCIÓN 92302	0	3.419.498	0	0	0	3.419.498
	TOTAL	23.962.793.472	23.962.793.472	6.328.096.443	6.328.096.443	24.806.169.448	24.806.169.448

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA



BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2016

Miles \$					
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTO DEVENGADO	SALDO PRESUPUESTARIO
21-00-000	C X P GASTOS EN PERSONAL	4.250.242	6.004.666	5.123.229	881.437
21-01-000	PERSONAL DE PLANTA	1.480.659	2.215.838	1.954.761	261.077
21-01-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	1.222.932	1.841.001	1.650.958	190.042
21-01-002	APORTES DEL EMPLEADOR	37.621	44.840	40.041	4.799
21-01-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	82.183	168.095	136.665	31.429
21-01-004	REMUNERACIONES VARIABLES	102.292	105.460	80.733	24.728
21-01-005	AGUINALDOS Y BONOS	35.632	56.442	46.364	10.078
21-02-000	PERSONAL A CONTRATA	822.177	1.013.052	809.015	204.037
21-02-001	SUELDOS Y SOBRESUELDOS	716.435	883.310	743.007	140.303
21-02-002	APORTES DEL EMPLEADOR	21.099	19.401	16.895	2.506

21-02-003	ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO	35.887	65.628	20.733	44.896
21-02-004	REMUNERACIONES VARIABLES	21.542	19.636	13.374	6.263
21-02-005	AGUINALDOS Y BONOS	27.214	25.077	15.007	10.070
21-03-000	OTRAS REMUNERACIONES	1.498.608	2.175.879	1.800.059	375.820
21-03-001	HONORARIOS A SUMA ALZADA – PERSONAS NATURALES	123.898	424.538	262.742	161.795
21-03-002	HONORARIOS ASIMILADOS A GRADOS	18.361	24.404	23.807	598
21-03-004	REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CÓDIGO DEL TRABAJO	1.298.276	1.656.860	1.454.737	202.123
21-03-005	SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	6.517	957	0	957
21-03-006	PERSONAL A TRATO Y/O TEMPORAL	1.500	0	0	0
21-03-007	ALUMNOS EN PRÁCTICA	0	3.500	2.607	893
21-03-999	OTRAS	50.056	65.620	56.166	9.454
21-04-000	OTRAS GASTOS EN PERSONAL	448.798	599.896	559.394	40.502
21-04-003	DIETAS A JUNTAS, CONSEJOS Y COMISIONES	69.296	93.886	88.423	5.463
21-04-004	PRESTACIONES DE SERVICIOS COMUNITARIOS	379.502	506.011	470.971	35.040

22-00-000	C X P BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.690.469	2.640.553	1.559.916	1.080.637
22-01-000	ALIMENTOS Y BEBIDAS	32.977	110.386	64.384	46.002
22-01-001	PARA PERSONAS	32.977	109.586	63.584	46.002
22-01-002	PARA ANIMALES	0	800	800	0
22-02-000	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	18.799	49.927	8.922	41.005
22-02-001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.000	1.652	644	1.008
22-02-002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	17.799	47.281	7.284	39.997
22-02-003	CALZADO	0	994	994	0
22-03-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	69.812	90.447	50.638	39.808
22-03-001	PARA VEHÍCULOS	62.080	82.170	47.690	34.480
22-03-999	PARA OTROS	7.732	8.277	2.948	5.329
22-04-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	222.249	772.397	226.660	545.736
22-04-001	MATERIALES DE OFICINA	44.554	175.954	26.128	149.826
22-04-002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	23.763	143.510	9.766	133.744



22-04-003	PRODUCTOS QUÍMICOS	15.000	20.813	18.046	2.767
22-04-004	PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	30.000	45.856	34.598	11.258
22-04-005	MATERIALES Y ÚTILES QUIRÚRGICOS	20.000	51.168	45.168	6.001
22-04-007	MATERIALES Y ÚTILES DE ASEO	18.487	22.183	11.251	10.931
22-04-008	MENAJE PARA OFICINA, CASINO Y OTROS	2.000	2.397	799	1.598
22-04-009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	32.531	163.901	25.281	138.619
22-04-010	MATERIALES PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE INMUEBLES	8.000	17.056	11.284	5.772
22-04-011	REPUESTOS Y ACCESORIOS PARA MANTENIMIENTO Y REPARACIONES DE VEHÍCULOS	12.000	13.832	7.599	6.232
22-04-012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y ÚTILES DIVERSOS	6.500	7.911	3.204	4.707
22-04-013	EQUIPOS MENORES	1.500	8.768	5.392	3.376
22-04-014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLÁSTICOS	2.000	9.217	5.107	4.110
22-04-015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	0	50	0	50
22-04-016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	0	475	475	0
22-04-999	OTROS	5.915	89.305	22.559	66.746



22-05-000	SERVICIOS BÁSICOS	287.904	361.188	289.521	71.667
22-05-001	ELECTRICIDAD	112.978	125.573	120.590	4.984
22-05-002	AGUA	97.873	129.021	106.828	22.192
22-05-003	GAS	500	500	0	500
22-05-004	CORREO	9.600	4.612	1.801	2.811
22-05-005	TELEFONÍA FIJA	22.372	21.417	16.922	4.495
22-05-006	TELEFONÍA CELULAR	18.489	34.589	24.941	9.648
22-05-007	ACCESO A INTERNET	19.193	42.876	16.039	26.837
22-05-008	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	2.400	2.600	2.400	200
22-05-999	OTROS	4.500	0	0	0
22-06-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	37.481	152.618	72.544	80.074
22-06-001	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICACIONES	8.500	62.078	23.646	38.432
22-06-002	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS	14.481	77.290	46.941	30.349
22-06-003	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MOBILIARIOS Y OTROS	3.000	1.500	0	1.500

22-06-004	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.500	500	0	500
22-06-006	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	5.500	4.500	200	4.300
22-06-007	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS	3.500	3.554	376	3.178
22-06-999	OTROS	1.000	3.196	1.380	1.816
22-07-000	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	19.500	41.891	27.921	13.970
22-07-001	SERVICIOS DE PUBLICIDAD	11.000	16.427	9.436	6.992
22-07-002	SERVICIOS DE IMPRESIÓN	6.500	12.288	7.387	4.901
22-07-003	SERVICIOS DE ENCUADERNACIÓN Y EMPASTE	0	238	238	0
22-07-999	OTROS	2.000	12.938	10.860	2.078
22-08-000	SERVICIOS GENERALES	821.881	837.955	699.529	138.426
22-08-001	SERVICIOS DE ASEO	319.000	404.448	348.141	56.306
22-08-003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	130.000	143.428	136.606	6.822
22-08-004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	25.000	0	0	0
22-08-006	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE SEÑALIZACIONES DE TRÁNSITO	4.000	4.000	0	4.000



22-08-007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	23.381	28.399	22.585	5.814
22-08-009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	0	5.273	2.996	2.277
22-08-010	SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	1.000	327	262	66
22-08-011	SERVICIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	314.500	188.651	148.294	40.358
22-08-999	OTROS	5.000	63.429	40.646	22.784
22-09-000	ARRIENDOS	64.268	66.728	48.338	18.390
22-09-002	ARRIENDO DE EDIFICIOS	47.268	49.928	39.896	10.032
22-09-003	ARRIENDO DE VEHÍCULOS	0	50	0	50
22-09-005	ARRIENDO DE MÁQUINAS Y EQUIPOS	17.000	15.620	7.957	7.663
22-09-999	OTROS	0	1.130	485	645
22-10-000	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	8.801	10.917	7.777	3.139
22-10-002	PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	5.301	8.417	6.971	1.446
22-10-004	GASTOS BANCARIOS	2.500	1.500	747	753
22-10-999	OTROS	1.000	1.000	60	940

22-11-000	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	76.665	117.642	46.294	71.348
22-11-001	ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.180	1.180	677	503
22-11-002	CURSOS DE CAPACITACIÓN	34.026	61.989	10.852	51.136
22-11-003	SERVICIOS INFORMÁTICOS	26.400	30.185	22.477	7.708
22-11-999	OTROS	15.059	24.289	12.288	12.000
22-12-000	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	30.130	28.457	17.388	11.069
22-12-002	GASTOS MENORES	18.000	15.310	10.880	4.430
22-12-003	GASTOS DE REPRESENTACIÓN, PROTOCOLO Y CEREMONIAL	11.500	5.878	971	4.907
22-12-004	INTERESES, MULTAS Y RECARGOS	130	6.049	5.247	802
22-12-005	DERECHOS Y TASAS	0	500	7	493
22-12-999	OTROS	500	720	283	437
23-00-000	C X P PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	8.500	158.081	53.808	104.273
23-01-000	PRESTACIONES PREVISIONALES	8.500	158.081	53.808	104.273
23-01-004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	8.500	158.081	53.808	104.273

24-00-000	C X P TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.069.281	1.868.163	1.455.616	412.547
24-01-000	AL SECTOR PRIVADO	165.000	427.940	358.115	69.825
24-01-001	FONDOS DE EMERGENCIA	11.000	12.106	6.722	5.384
24-01-004	ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	119.000	321.989	282.607	39.382
24-01-007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	30.000	48.797	30.124	18.674
24-01-008	PREMIOS Y OTROS	0	17.013	10.628	6.385
24-01-999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	5.000	28.035	28.035	0
24-03-000	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	904.281	1.440.223	1.097.501	342.722
24-03-080	A LAS ASOCIACIONES	16.000	16.694	16.694	0
24-03-090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL – PERMISOS DE CIRCULACIÓN	119.025	127.530	120.806	6.723
24-03-101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	769.256	1.295.999	960.000	335.999
25-00-000	C X P ÍNTEGROS AL FISCO	58.404	100.292	94.117	6.175
25-01-000	IMPUESTOS	58.404	100.292	94.117	6.175
26-00-000	C X P OTROS GASTOS CORRIENTES	1.000	1.000	681	319

26-01-000	DEVOLUCIONES	1.000	1.000	681	319
29-00-000	C X P ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	50.855	981.997	451.385	530.612
29-02-000	EDIFICIOS	0	250.000	250.000	0
29-03-000	VEHÍCULOS	0	166.500	73.909	92.591
29-04-000	MOBILIARIO Y OTROS	21.951	128.837	16.781	112.056
29-05-000	MÁQUINAS Y EQUIPOS	27.904	206.635	30.447	176.188
29-05-001	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	23.604	143.902	16.914	126.988
29-05-002	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	800	7.983	2.736	5.247
29-05-999	OTRAS	3.500	54.749	10.797	43.953
29-06-000	EQUIPOS INFORMÁTICOS	1.000	198.915	55.414	143.501
29-06-001	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	1.000	198.915	55.414	143.501
29-07-000	PROGRAMAS INFORMÁTICOS	0	31.000	24.749	6.251
29-07-002	SISTEMA DE INFORMACIÓN	0	31.000	24.749	6.251
29-99-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	0	110	85	25

31-00-000	C X P INICIATIVAS DE INVERSIÓN	291.072	1.502.135	579.374	922.761
31-01-000	ESTUDIOS BÁSICOS	72.000	115.249	69.288	45.961
31-01-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	1.000	451	549
31-01-002	CONSULTORÍAS	72.000	114.249	68.837	45.412
31-02-000	PROYECTOS	219.072	1.386.885	510.085	876.800
31-02-001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	0	2.999	0	2.999
31-02-002	CONSULTORÍAS	0	126.853	102.483	24.370
31-02-004	OBRAS CIVILES	219.072	1.257.033	407.602	849.431
34-00-000	C X P SERVICIO DE LA DEUDA	10	10	57.132	-57.122
34-07-000	DEUDA FLOTANTE	10	10	57.132	-57.122
35-00-000	SALDO FINAL DE CAJA	10	10	0	10
	TOTAL	7.419.843	13.256.907	9.375.257	3.881.649

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA
BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2016

Miles \$

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESO PERCIBIDO	SALDO PRESUPUESTARIO
03-00-000	C X C TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	1.652.784	1.672.400	1.592.979	79.421
03-01-000	PATENTES Y TASAS POR DERECHOS	1.240.488	1.246.454	1.186.455	59.999
03-01-001	PATENTES MUNICIPALES	1.108.850	1.108.850	1.064.627	44.223
03-01-002	DERECHOS DE ASEO	14.411	15.520	11.617	3.904
03-01-003	OTROS DERECHOS	117.227	122.083	110.211	11.872
03-02-000	PERMISOS Y LICENCIAS	174.603	188.253	190.519	-2.265
03-02-001	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	174.603	188.203	190.461	-2.258
03-02-999	OTROS	0	51	58	-7
03-03-000	PARTICIPACIÓN EN IMPUESTO TERRITORIAL – ART. 37 DL. Nº 3.063, DE 1979	237.693	237.693	216.005	21.688
05-00-000	C X C TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.608.505	3.667.269	4.161.317	-494.048
05-03-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	2.608.505	3.667.269	4.161.317	-494.048

05-03-002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	0	37.504	52.375	-14.871
05-03-003	DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN	1.439.750	1.792.933	2.244.430	-451.496
05-03-006	DEL SERVICIO DE SALUD	399.000	750.351	747.701	2.650
05-03-007	DEL TESORO PÚBLICO	0	38.596	153.812	-115.215
05-03-099	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	0	2.999	2.999	0
05-03-101	DE LA MUNICIPALIDAD A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN	769.755	1.044.885	960.000	84.885
06-00-000	C X C RENTAS DE LA PROPIEDAD	4.790	6.805	7.096	-291
06-01-000	ARRIENDO DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	4.790	6.805	7.096	-291
07-00-000	C X C INGRESOS DE OPERACIÓN	278.139	358.614	386.008	-27.394
07-02-000	VENTA DE SERVICIOS	278.139	358.614	386.008	-27.394
08-00-000	C X C OTROS INGRESOS CORRIENTES	1.675.185	3.170.907	1.738.880	1.432.027
08-01-000	RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	44.449	50.653	60.413	-9.760
08-01-001	REEMBOLSOS ART. 4° LEY N° 19.345 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	3.650	9.854	60.413	-50.559
08-01-002	RECUPERACIONES ART. 12 LEY N° 18.196 Y LEY N° 19.117 ART. ÚNICO	40.799	40.799	0	40.799



08-02-000	MULTAS Y SANCIONES PECUNIARIAS	21.511	21.735	26.431	-4.696
08-02-001	MULTAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	20.000	20.000	22.974	-2.974
08-02-003	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	687	-687
08-02-004	MULTAS LEY DE ALCOHOLES – DE BENEFICIO SERVICIOS DE SALUD	0	163	458	-294
08-02-005	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO MUNICIPAL	0	0	404	-404
08-02-006	REGISTRO DE MULTAS DE TRÁNSITO NO PAGADAS – DE BENEFICIO OTRAS MUNICIPALIDADES	0	0	27	-27
08-02-008	INTERESES	1.511	1.572	1.882	-310
08-03-000	PARTICIPACIÓN DEL FONDO COMÚN MUNICIPAL – ART. 38 D. L. N° 3.063 , DE 1979	890.000	1.066.954	1.105.936	-38.982
08-03-001	PARTICIPACIÓN ANUAL	890.000	1.066.954	1.105.936	-38.982
08-99-000	OTROS	719.225	2.031.565	546.099	1.485.465
08-99-001	DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	10	10	0	10
08-99-999	OTROS	719.215	2.031.555	546.099	1.485.455
10-00-000	C X C VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	2.000	0	2.000
10-99-000	OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.000	2.000	0	2.000



12-00-000	C X C RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	0	1.825	2.829	-1.005
12-10-000	INGRESOS POR PERCIBIR	0	1.825	2.829	-1.005
12-10-002	PERMISOS DE CIRCULACIÓN	0	1.825	2.829	-1.005
13-00-000	C X C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL	1.198.420	1.815.649	1.720.773	94.876
13-01-000	DEL SECTOR PRIVADO	73.400	73.400	0	73.400
13-01-999	OTRAS	73.400	73.400	0	73.400
13-03-000	DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	900.020	1.463.530	1.442.053	21.476
13-03-002	DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	20	436.082	408.448	27.634
13-03-005	DEL TESORO PÚBLICO	900.000	1.027.447	1.033.605	-6.158
13-04-000	DE OTRAS EMPRESAS PÚBLICAS NO FINANCIERAS	225.000	278.720	278.720	0
13-04-001	DE ZONA FRANCA IQUIQUE S.A.	225.000	278.720	278.720	0
14-00-000	ENDEUDAMIENTO	10	10	0	10
14-01-000	ENDEUDAMIENTO INTERNO	10	10	0	10
14-01-003	CRÉDITOS DE PROVEEDORES	10	10	0	10
15-00-000	SALDO INICIAL DE CAJA	10	2.561.428	0	2.561.428
	T O T A L	7.419.843	13.256.907	9.609.882	3.647.024

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA



INCREMENTO PATRIMONIO 2016

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	MONTO
141-01	EDIFICACIONES	250.000.000
141-02	MAQUINARIAS Y EQUIPOS PARA LA PRODUCCIÓN	9.618.028
141-03	INSTALACIONES	0
141-04	MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	21.838.763
141-05	VEHÍCULOS	73.908.670
141-06	MUEBLES Y ENSERES	16.781.173
141-07	HERRAMIENTAS	0
141-08	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	80.333.615
141-09	EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	0
141-10	ACTIVOS BIOLÓGICOS	0
141-11	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	0
141-13	BIENES EN COMODATO	0
142-01	TERRENOS	0
	TOTAL	452.480.249

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PICA



SUBVENCIONES 2016

FECHA	RUT	INSTITUCIÓN	MONTO
22-01-2016	70916000-1	CUERPO DE BOMBEROS DE PICA	6.500.000
22-01-2016	65112916-8	VETERANOS DEL ROCK	5.500.000
14-03-2016	56073270-8	CLUB DEPORTIVO CANCOSA	3.000.000
24-03-2016	72270200-K	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PICA	2.777.778
28-03-2016	70777500-9	UNIVERSIDAD ARTURO PRAT	4.790.500
15-04-2016	70366400-8	SOCIEDAD PRO AYUDA AL NIÑO LEUCEMICO	1.500.000
21-04-2016	73889200-3	CLUB ADULTO MAYOR LOS AZAHARES DE PICA	868.000
21-04-2016	74816600-9	CLUB ADULTO MAYOR GERMAN RIVEROS DE MATILLA	560.000
21-04-2016	65758150-K	CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECERES DE PICA	644.000
21-04-2016	65036724-3	CLUB ADULTO MAYOR SOL DE PICA	658.000
21-04-2016	65051563-3	CLUB DE ADULTO MAYOR OASIS OTOÑAL	546.000
21-04-2016	65108714-7	CLUB ADULTO MAYOR RENACER DE LAS AMERICAS	210.000
06-05-2016	65105218-1	CLUB SOCIAL Y CULTURAL DE CACHIMBO MATILLANO REGINA BEJARANO Y ROGELIO LOAYZA	1.200.000
12-05-2016	65977950-1	AGRUPACIÓN DE FAMILIARES, AMIGOS DE PACIENTES PSIQUIATRICOS Y OTRAS DISCAPACIDADES	300.000
19-05-2016	75355800-4	JUNTA DE VECINOS LOS NARANJOS	6.500.000
16-06-2016	65638500-6	CLUB DEPORTIVO Y SOCIAL LOURDES	350.000
08-07-2016	65054295-9	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS JARDIN INFANTIL TOÑITO DE MATILLA	600.000
16-08-2016	65640450-7	CENTRO DE PADRES Y APODERADOS ESCUELA SAN ANDRES	300.000

19-08-2016	73051300-3	FUNDACION NACIONAL PARA LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA	4.000.000
26-09-2016	75355800-4	JUNTA DE VECINOS LOS NARANJOS	35.000.000
13-10-2016	71633500-3	JUNTA DE VECINOS 30 DE NOVIEMBRE	2.600.000
19-10-2016	65652050-7	JUNTA DE VECINOS SAN ANDRES I	2.400.000
19-10-2016	65056244-5	JUNTA DE VECINOS ALTO MATILLA	1.300.000
19-10-2016	73126900-9	ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES DE PICA	4.783.896
25-10-2016	75355800-4	JUNTA DE VECINOS LOS NARANJOS	200.000
25-10-2016	65125327-6	ASOCIACION CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA TOBAS DE PICA	3.000.000
15-11-2016	56073930-3	JUNTA DE VECINOS Nº18 DE SEPTIEMBRE	5.713.995
17-11-2016	72270200-K	UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS PICA	20.000.000
05-12-2016	71238300-3	FUNDACIÓN TELETÓN	4.000.000
14-12-2016	65056244-5	JUNTA DE VECINOS ALTO MATILLA	65.000.000
28-12-2016	65758150-K	CLUB DE ADULTO MAYOR ATARDECERES DE PICA	7.500.000
		TOTAL	192.302.169

CUENTA PÚBLICA 2016



Ilustre Municipalidad
de Pica

Plaza de Armas N° 20
(57) 2 741 310 - (57) 2 741 340
www.municipalidadpica.cl

